

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de agosto del 2004

ACTA No. 1722-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Licda. Marlene Víquez
Lic. Régulo Solís

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Permanentes: Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal

Ausente: Prof. Ramiro Porras (con excusa)

Inicia la sesión a las once con treinta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión de hoy 26 de agosto de 2004, hay una agenda que se había enviado.

Tengo tres notas adicionales, una de don Celín Arce en relación con la consulta que se había hecho del Reglamento de Concurso para Selección de Personal, de don Gustavo Amador indicando una modificación en las participaciones para la Jefatura de la Oficina de Registro y otra de dos concursos de Oficina que estaban

pendientes, el de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y el de la Oficina de Mercadeo y Comunicación.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del Mtro. Fernando Brenes, sobre reunión con la Comisión nombrada para el análisis de plazos de calificación de artículos en Carrera Profesional.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre actividad realizada por el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) y el Sistema de Estudios de Posgrado.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en cuanto a los materiales multimediales.
4. Informe del Lic. Régulo Solís, sobre la visita realizada a Nicaragua.
5. Inquietud del Lic. José A. Blanco, sobre la situación que atraviesa el país.
6. Informe del señor Rector, sobre el Congreso de Ciencias que se realizará en Liberia.
7. Informe del señor Rector, en relación con el acuerdo tomado con INTEL para la adquisición de microprocesadores.
8. Informe del señor Rector, sobre el FEES.
9. Solicitud de permiso de la Licda. Marlene Víquez, para ausentarse de las sesiones la próxima semana.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, referente al perfil del Director(a) del Sistemas de Estudios de Posgrado. REF.CU.325-2004
2. Nota de M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación de los aprendizajes. REF.CU.323-2004
3. Nota de Master René Muiñoz, Director de la Editorial, en relación con la proyección correspondiente al año 2005 que fuera excluida textualmente en Plan Anual Operativo y Presupuesto presentado por la Dirección de Editorial. REF.CU.330-2004
4. Notas de MBA. Mayela Torres, referente a denuncia promovida por la estudiante Juliana Aguilar Arrieta. REFS.333-329-2004

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Reconocimiento al Centro de Capacitación y al Sistema de Estudios de Posgrado.
2. Nombramiento de una Comisión modificadora, que analice la posibilidad de velar por los derechos en cuanto a material multimedial.
3. Acuerdo a raíz del informe presentado por el Mtro. Fernando Brenes, sobre la calificación de artículos en Comisión de Carrera Profesional.
4. Nombramiento de grupo asesor para analizar la situación del país.
5. Reconocimiento a organizadores del Congreso de Ciencias que se realizará en Liberia.
6. Convocatoria a sesión extraordinaria.
7. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, informando sobre la segunda convocatoria de concurso interno para Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y Director de Tecnología de Información y Comunicación. REF.CU.337-2004
8. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, sobre el concurso interno de Jefe de la Oficina de Registro. REF.CU.336-2004
9. Presupuesto Extraordinario No. 2-2004. REF.CU.334-2004

10. Nota de la Dra. María Bozzoli y MBA. Luis Gmo. Carpio, Coordinadores de Comisiones de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización de la UNED.
11. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF.CU.178-2004
12. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF.CU-500-2003
13. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF.CU-013-2004
14. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.CU.185-2004
15. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de boletos aéreos. REF. CU.236-2004
16. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de modificación al Artículo 34 inciso n) del Estatuto de Personal, presentado por el Sr. Roberto Bravo Silva. REF.CU.243-2004
17. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF.CU. 244-2004
18. Pésame a la Licda. Viria Pacheco y a la Sra. Orlandita Vargas.
19. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.CU-335-200
20. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF.CU-015- 034 y 180-2004

21. Nota de la Oficina Jurídica, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez. REF.CU.257-2004

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
2. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
3. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
4. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
5. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031
6. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037
7. Nota del Defensor de los Estudiantes, sobre la problemática de la Fe de erratas. CU.CPDEYCU.2004-038

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074

3. Propuesta en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación. CU.CPDOyA.2004.075

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país. CU.CPDA.2004.069
2. Solicitud a la Vicerrectoría de Planificación de plan de mejora institucional como producto de los procesos de autoevaluación. CU-CPDA- 2004-079
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre programas que se iniciaron con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica. CU.CDA.2004-080
4. Nota del Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a nuevas programaciones con el Reglamento anterior en los programas de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria. CU.CDA.2004-081
5. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe semestral de la Dirección de Estudios de Posgrado. CU.CDA.2004-087
6. Oficio suscrito por el Coordinador de Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CDA.2004.090
7. Documento sobre la “Entrega a la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de los servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”. CU.CDA.2004-095
8. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nota remitida por estudiantes de la carrera de Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDA.2004-104
9. Propuesta de modificación del perfil de los profesores encargados de cátedra y programa, de acuerdo con el desarrollo de la institución. CU-CDA-2004-106

10. Oficio suscrito por la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta informe especial sobre becados. CU.CDA.2004-113

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe del Mtro. Fernando Brenes, sobre reunión con la Comisión nombrada para el análisis de plazos de calificación de artículos en Carrera Profesional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es un informe relacionado con una Comisión de la cual soy el coordinador nombrado por el Consejo Universitario, en razón de una solicitud y de algunas quejas, particularmente de don Miguel Gutiérrez cuando no estaba en la Comisión de Carrera Profesional, sobre el tiempo de respuesta de calificación a los artículos y libros. Bueno hasta ahora se logra reunir la Comisión porque por una u otra razón no se nombraban las personas que tenían que conformar la Comisión.

Don Miguel Gutiérrez y algunos más que estaban incómodos con la situación de la Comisión de Carrera Profesional ahora son miembros de la Comisión. A pesar de que la comisión no se reunía para ese propósito, el asunto caminó, precisamente porque la gente que está ahí es la que está interesada en eso.

Procedo a informar brevemente en el sentido de que la Comisión ha tratado el asunto del tiempo de respuesta y ha implementado algunas acciones, como por ejemplo, llevar un orden en el ingreso de artículos de manera que se dé prioridad a la calificación conforme al orden de recibido. Reuniones cada semana, parece que la comisión anterior no se reunía con frecuencia y luego están en un proyecto de diversificar los lectores para los artículos y libros.

En este sentido, pareciera ser que lo que venía ocurriendo es que las mismas personas eran los lectores y no porque ellos quisieran, sino porque era un número limitado de lectores y eso provocaba cierto atraso en las calificaciones. En este punto me pidieron que por favor el Consejo Universitario viera la posibilidad de intervenir, porque ellos están tratando de conformar una base de datos, no solo de académicos de docencia, sino de toda la Universidad con su especialidad e hicieron la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos y ellos dicen que no la tienen.

Les decía que en cuanto a docencia, el asunto se facilitaría porque las Escuelas mantienen una base de datos de sus profesionales con sus calidades, pero me estaban pidiendo que de alguna manera, nosotros pudiéramos influir en la Oficina de Recursos Humanos para que ellos desarrollaran esta base de datos y se la dieran a la Comisión de Carrera Profesional para aumentar el abanico de posibilidades de lectores en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se solucionará a muy corto plazo Fernando, con el desarrollo del sistema de Recursos Humanos en distintos módulos, hay uno que tiene que ver con las características del personal. Donde lo que queríamos no era introducir toda la información que está en los expedientes que debe estar desactualizada, sino que lo que estábamos planeando para final de año, en conjunto con el CIEI y la Oficina de Recursos Humanos, era hacer un censo institucional para recoger información de todo el personal de la Universidad y que en el sistema nuevo se digite la información que se derive del censo y no meternos a un problema de actualización de expedientes que uno sabe que no funciona, por lo que estábamos planeando un censo para finales de año y creo que ahí se hace la base de datos casi automáticamente.

Dígales que está en proceso, para noviembre o diciembre está planeado el censo, un poco coincidente con la terminación de ese módulo en el sistema de la Oficina de Recursos Humanos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Han estado trabajando también en formularios, han renovado el formulario para calificación de artículos y libros, les han hecho ajustes a los formularios y están trabajando un formulario para calificar productos audiovisuales y multimediales. Ahí tienen algunas complicaciones particulares sobre todo en multimediales, porque la inquietud que tienen es que en un producto multimedial, cuánto le compete al autor del material y cuánto por ejemplo a los especialistas que son los que diagraman y en fin, toda la labor que ellos realizan, pero están trabajando en eso.

Particularmente la M.Sc. Maricruz Corrales, que es miembro de la Comisión, está trabajando en esos dos instrumentos para calificar audiovisuales y productos multimediales. Planteaban también que tienen una duda de interpretación de Reglamento sobre obras completas, ¿por qué? Resulta ser que una persona presenta un artículo que está contenido dentro de una antología y la misma es realizada fuera de la Universidad, por lo que se les ha dificultado establecer qué peso le dan en función del aporte que tuvo la persona interna que presentó esa parte de la antología, o la parte de un texto, en eso también están trabajando .

Y una consulta que me hacen también, es qué ha pasado con el Reglamento de Carrera Profesional que se supone está en el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Lo tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MTRO. FERNANDO BRENES. Bueno, contestarles que lo tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente, en una de las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, estuvo presente don Benicio Gutiérrez, don Gustavo Amador y doña Patricia Quesada. Sin embargo, quiero dejar en actas don Rodrigo, porque me parece que es conveniente mi inquietud. Me leí el documento del Plan de Desarrollo del Recurso Humano, al final del documento se establecen algunos cambios en la normativa, precisamente en lo que es el Régimen de Carrera Profesional, lo cual no me molesta, pues efectivamente se deben hacer algunos cambios.

Pero en esa ocasión le manifesté a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que si uno revisa el Estatuto Orgánico puede comprobar que ahí se habla de que la Universidad contará con un Estatuto de Personal que valorará el trabajo académico y profesional y no se indica el administrativo. No quiero violentar derechos subjetivos, lo que quiero aclarar es que esta institución nació con un pecado original y está maltratando a compañeros que se ubican en la carrera profesional, porque el Régimen de Carrera Profesional está dirigido más a los académicos. Esto limita el ascender a los que son profesionales pero que están en el área administrativa.

Desde hace rato lo había dicho, que este Consejo tiene que hacer una revisión integral para crear las condiciones, de manera que a los compañeros profesionales de ciertos puestos se les reconozca su labor dentro de un régimen de valoración, pero que no los limite a ascender. Por otro lado, que la Universidad cuente con un Régimen de valoración de los académicos como tiene que ser para que no se afecten salarialmente. En algunos momentos se ha tenido que recurrir a cambiar los porcentajes para llegar a los mínimos establecidos.

Eso me parece muy sano que se haga ahora, lo dije en presencia de ellos, estando Patricia Quesada, que es la Coordinadora de la Carrera Administrativa. Sé que hay derechos subjetivos que podrían ser afectados, pero, el Estatuto Orgánico dice que existirá un régimen de valoración para académicos y profesionales, nunca se dijo para administrativos. ¿De donde salió la Carrera Administrativa? Ni se me ocurre. Sí tengo muy claro que aquí es donde está el "meollo" del problema que usted ha estado enfrentando, pero, eso es lo que dice el Estatuto Orgánico, es decir, hay una doble valoración en algunos puestos. Eso es lo que hace que a veces la Administración ha tenido que utilizar argumentos que no debería utilizar para llegar a los salarios Mínimos, porque debería de existir una valoración para los profesionales administrativos y arreglar la otra parte.

Eso de hacer bandas anchas, que aquí se menciona don Rodrigo, me parece que no está bien. Esta es una Universidad y aquí las personas tienen que entender que si quiere ser académico tiene que ascender por el régimen de académico, produciendo intelectualmente, o mediante investigaciones.

Si un compañero profesional quiere ser profesor en hora buena y quiere que se le valore dentro de ese régimen, pues, que lo diga, pero también puede ser valorado, si quiere, por el otro régimen. Sí creo que lo que propuso la Comisión de Carrera Profesional no es gran cosa, es llevar a perpetuo el problema que estamos arrastrando. Me parece que lo que hay que hacer es una negociación, respetar derechos adquiridos, pero también, poner las cosas como tienen que ser, porque estatutariamente se dijo otra cosa. Me fundamento en el Estatuto Orgánico para defender esta posición. Se la digo a usted, sostengo que esa es la posición que tiene que rescatar la Universidad. También he defendido aquí muy vehementemente a los administrativos, porque considero que de acuerdo con la reglamentación vigente, no están bien los razonamientos que se hacen aquí en algunas discusiones.

Sí creo que nombrar una Comisión por parte de la Rectoría con las organizaciones gremiales para que cambie ciertas palabras en el Estatuto de Personal, no es lo mejor. Lo mejor sería hacer un régimen de valoración para los compañeros y compañeras que trabajan en puestos de profesional y que merecen ascender, ya sea por un título, por ejemplo, porque obtuvieron una maestría, están mejorando y tienen derecho a que se les reconozca ese mérito y a los académicos, que entiendan que tiene que ser según lo normado, de lo contrario, como universidad no vamos a crecer, don Rodrigo.

Para los administrativos encontraron la solución, con ellos hay que mediar, se les respetan los derechos adquiridos y los nuevos ingresan con un régimen diferente. Hago la observación porque no sé si a este Consejo le dará tiempo, pero no posponga más eso, porque eso es un problema que lo va a vivir la Universidad y lo viene arrastrando desde hace muchísimos años.

MBA RODRIGO ARIAS: El Estatuto Orgánico dice que existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la Carrera Universitaria de los funcionarios de la UNED, dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales, basados en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual, es todo lo que dice. En el Plan de Trabajo para este nuevo período, expresamente planteamos una revisión integral del Reglamento de Carrera Universitaria y del Estatuto de Personal.

Hay un proyecto que quiero rescatar y es parte del documento de trabajo, que lo habíamos elaborado hace como cinco años y resto, no había tenido aceptación, digamos, más política en ese entonces. Era una propuesta para separar la Carrera Profesional en dos partes, propiamente en una Carrera Profesional Administrativa, con niveles administrativos y entre otras características que tenía la propuesta, que obviamente es el objeto de discusión, y una Carrera Profesional Académica que pueda ser realidad, además lo que es una aspiración de los académicos de la Universidad, es el régimen propio académico hasta Catedrático o Poscatedrático, ahora existe esa figura. Esa propuesta trata de establecer las pautas para que esto se pueda hacer.

Quiero ahora que en el grupo este de trabajo, vean el documento base en la separación de estas dos carreras, al mismo tiempo, habrá que analizar la Administrativa desde luego. Entonces lo planteamos como una reforma integral de la Carrera Universitaria y lo unimos con el Estatuto Orgánico porque creo que conlleva cambios en éste.

Esa propuesta está ahí, nunca la he archivado, siempre la he dejado pendiente de encontrar el momento. Creo que sería una comisión especial con participación de los representantes de los gremios, etc.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para terminar, hay una propuesta que ellos hacen, que creen conveniente que se le solicite a esta Comisión un informe anual. Me parece bien y eso tendría que ser un acuerdo de nosotros como Consejo Universitario, el de pedirles a ellos un informe anual.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se pondría, considerando que el Mtro. Fernando Brenes, Miembro Interno del Consejo Universitario informa al Plenario, que la Comisión de Carrera Profesional valora la conveniencia de que esta Comisión brinde un informe anual al Consejo Universitario. Se acuerda acoger la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para que esta Comisión brinde un informe anual al Consejo Universitario en el mes de noviembre.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre actividad realizada por el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) y el Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Centro de Capacitación en Educación a Distancia en conjunto con el Sistema de Estudios de Posgrado, realizó el lunes una actividad en el Paraninfo. En la actividad expusieron Benicio Gutiérrez, Cristina D'Alton y Katya Calderón sobre el pensamiento de tres teóricos. Me parece que es conveniente que el Consejo Universitario apoye este tipo de actividades. La asistencia fue bastante, se llenaron dos aulas.

Para muchas personas del área académica fue muy reconfortante escuchar a doña Cristina D'Alton y a doña Katya Calderón, por la solidez académica con que lo pueden hacer y sus argumentaciones removieron, muchos de nuestros principios y razonamientos. Es una actividad que la universidad debe apoyar, por eso quisiera solicitar al Consejo Universitario, que tome un acuerdo para reconocer al CECED la iniciativa, nombrar a las personas y al Sistema de Estudios de Posgrado.

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a los materiales multimediales que elabora la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a los materiales que hace la Universidad acá multimediales, que no es el libro impreso, fui a hablar con doña Alejandra Castro y le consulté por ser especialista en propiedad intelectual, lo que he comentado acá, además, porque quiero rebatir un argumento de don Fernando Brenes, utilizar la información para justificar un aspecto.

Una persona que escribe un libro, a menos que actúe como editora, entrega a la Universidad borradores “en limpio”. Es el productor académico a la par del diagramador y el editor el que conforma la estructura del libro y al final sale una obra que no fue la que el autor entregó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es diferente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de la línea editorial, ahí el valor agregado es otro. Hay un filólogo y la diagramación la hace la Editorial. Esta obra la aprueba el Consejo de Editorial. En el caso de las unidades didácticas nuestras, las impresas, hay un valor agregado de la Universidad y es que la persona escribe, pero, el Productor Académico que está acompañando en el proceso, es un especialista que está revisando, corrigiendo y realizando cambios.

Le decía a doña Alejandra Castro, que me preocupa muchísimo lo que sucede en la UNED, en cuanto a la producción de materiales, lo cual difiere de lo que hacen las editoriales privadas. Creo que la Universidad está dando muy fácilmente ese valor agregado. Me parece conveniente estudiar la posibilidad de que estas obras que hace la Universidad sean colectivas, si el día de mañana don Fernando Brenes escribe un libro y ha tenido todo un equipo a la par ayudándole y a los cinco años dice me llevo el libro, asume que se lleva el que salió en la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería llevarse el borrador.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, eso es. Se le contesta, con mucho gusto don Fernando, aquí en este folder están sus borradores, este es su material, para que note la diferencia entre el trabajo que hizo don Fernando y el valor agregado institucional. Eso es algo muy importante don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué dijo doña Alejandra?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A ella le pareció pertinente mi preocupación, me dijo que le parece muy bien y aquí voy por la otra parte. Con los materiales multimediales, le decía a doña Alejandra, primero aclaro que me parece muy bien

lo que la Universidad hace, apoyar las producciones de la Maestría de Tecnología Educativa. Sin embargo, sostengo que si los estudiantes de la maestría aunque están pagando los cursos hacen uso de toda la infraestructura institucional, para producir esos materiales, el producto es una producción conjunta, se respetan los derechos morales e intelectuales, pero por el hecho de que la Universidad, le esté facilitando toda la infraestructura por ejemplo, para un video, más el uso de imágenes de la UNED, cualquier cosa es una producción que debe estar inscrito con el nombre del estudiante, pero, es un trabajo institucional. Ella me dijo, doña Marlene, me parece excelente si usted propone al Consejo Universitario que se nombre una Comisión para que se trabaje en eso, me encantaría trabajar en eso.

Me parece don Rodrigo que es importante que se constituya la comisión, porque siento que la Universidad pierde mucho ahí, un autor no le puede decir a la UNED, por el porcentaje de derechos de autor, que no deja que el libro se publique más como ha sucedido, porque en realidad es una obra que no solamente es de él, hay un valor agregado de la Universidad, no es un libro del autor, es un libro didáctico para un curso en particular. No estoy hablando de los de la línea de Editorial, ¿estamos de acuerdo? eso es otra cosa, ahí la persona lo propone, le hace ajustes, pero aquí con las unidades didácticas que llevan objetivos, se trata de un texto que está mediado pedagógicamente, o sea, hay toda una infraestructura puesta.

Quería proponerle al Consejo Universitario, que sería conveniente don Rodrigo, que se valore esta preocupación que tengo, porque donde más nos caracterizamos y donde la editorial se vanagloria de que es la mejor en Costa Rica y Centro América, es precisamente, por la producción de materiales didácticos. Entonces, estaría anuente a que una Comisión o ella sola, como coordinadora con otra persona lo puede hacer, que analice este asunto para establecer ciertas regulaciones que permitan rescatar este conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Serían dos tipos de acuerdos, uno de reconocerle al Centro de Capacitación y al Sistema de Estudios de Posgrado, la Maestría en Tecnología Educativa, particularmente a las personas involucradas. El segundo sería nombrar una Comisión con Alejandra Castro e incluiría a don René Muiñoz y a don Julián Monge para analizar el Reglamento de Selección y Contratación de Autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además, que esa comisión analice la posibilidad de que en lo que es la producción o elaboración de materiales didácticos, se establezca una normativa que regule los derechos de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo un caso de línea de Editorial siendo yo miembro del Consejo Editorial, era una coedición con la Universidad de Costa Rica, había un editor privado y había entregado los documentos en bruto, digámoslo así, una colección de ensayos y ponencias, aquí se habían trabajado en edición dándoles un cuerpo uniforme, una manera determinada y en un momento determinado salió que no, que otra persona que se lo iba a imprimir otra

editorial y pidió que le devolvieran todo, pero quería el documento trabajado por edición y nosotros en Consejo Editorial dijimos que eso no se devolvía, que si quería recoger su trabajo se le devolvían los borradores que había entregado y al final, dijo que no que esos no le interesaban que siguiéramos el proceso con nosotros.

Llevaba un trabajo de edición y que era en línea editorial porque a veces dentro de lo que una persona entrega y lo que sale hay una diferencia grande, hay menos aporte intelectual que en producción académica, pero sin embargo, cambian radicalmente. Ya existe antecedente, incluso en línea editorial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede proponer que se estudie la viabilidad de que el material producido se conceptualice como obra colectiva, en la cual la Universidad es participante, tanto en la producción de materiales escritos como en los multimediales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Podría ser no regular, porque me parece que las regulaciones están establecidas en las leyes, sino rescatar los derechos institucionales en cada publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la producción de materiales escritos y multimediales.

4. Informe del Lic. Régulo Solís, sobre la visita realizada a Nicaragua.

LIC. RÉGULO SOLÍS: El 19 de agosto, este servidor estuvo en Nicaragua participando en la Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil. En dicha reunión se nombró la nueva Junta Directiva del Consejo. Además, se aprobó el Plan de Intercambio Académico de Estudiantes a nivel Centroamericano. Se dictaminó un reglamento para que el CSUCA lo apruebe y que a su vez, llegue a todos los Consejos de las Universidades miembros para que sea ratificado dicho reglamento.

Además, traigo una encomienda para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que se va a aplicar un instrumento con el propósito de recabar información para tener una base de datos de los estudiantes de las Universidades Públicas Centroamericanas y de los servicios que las instituciones les dan a estos estudiantes, porque actualmente no se tiene ese tipo de información. Traigo el instrumento para entregárselo a doña Nidia y que proceda de acuerdo con lo que solicitan.

También quiero compartir con ustedes, que tuve la oportunidad de conversar con el Director de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Pedagógica de Honduras. En 1956, se creó en Honduras la Escuela Superior del Profesorado; en 1976, se creó el Programa de Educación a Distancia, con 50 estudiantes; en 1989, se constituyó como universidad, la Universidad Pedagógica Francisco Morazán y se creó el Centro Universitario a Distancia. En el año 2002, se creó la Vicerrectoría de Educación a Distancia; en el 2004 la Universidad tiene una población estudiantil de 25.000 estudiantes, de los cuales 19 000 son a distancia, 6 000 presenciales. El 76% son a distancia y esperan dentro de los próximos 5 años, que esa Universidad se convierta en una Universidad a Distancia.

Me llamó la atención también otros elementos que están en juego. Ellos producen sus propias unidades didácticas y las que no, se las compran a la UNED, y cuando compran textos en el mercado, el Encargado de Cátedra a la hora de hacer la solicitud para que se le compren esos textos, debe acompañar una guía académica especial para su análisis. Los libros no se compran así, sino que va con un soporte, que es una unidad didáctica que el Encargado de Cátedra elabora de previo, para que la unidad de producción que tiene la Institución, la analice en conjunto y proceda a comprar o se le rechaza, si la unidad académica no es la más adecuada.

Sobre Centros Universitarios, también me llamó la atención, porque lo hemos discutido acá, el Administrador del Centro Universitario está facultado para tener un banco de oferentes, es el Administrador que hace el reclutamiento en las comunidades de los profesionales, porque identificaron el pago de viáticos como un disparador del gasto y como estrategia, cada Centro Universitario tiene su banco de oferente diferente y recibe capacitación en cada una de las comunidades. Les han dado muy buenos resultados, porque la gente se involucra más con la institución.

Otro elemento que también quise rescatar, es que en la actualidad ellos tienen como norma, que cada Centro Universitario tiene 10 computadoras al servicio de los estudiantes y aspira para el próximo año, que sean a 30, porque están apostando también a la telemática.

Tienen un gran interés en establecer lazos con la UNED como institución, a mí me llama la atención porque uno escucha nada más la Universidad Pedagógica y es presencial, en la práctica ellos son más a distancia que presencial y probablemente evoluciona a ser una Universidad a Distancia en los próximos cinco años, así lo consideran ellos a como se está perfilando.

Quise rescatar esos datos, porque nosotros aquí estamos por buen camino, la Educación a Distancia como tal y es lógico, comprensible, el crecimiento que tiene esta Institución, la demanda que hay sobre la Educación a Distancia, que es creciente y probablemente también así se mantenga, por lo que la Universidad debe tener toda una estrategia para poder atender esa demanda creciente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que me llama la atención es que van muy rápido y son además muy audaces, porque de pronto los ve uno figurando en asuntos que suponen mucha experiencia, de mucho manejo y están ahí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Para terminar, como el CSUCA no ha participado directamente en actividades de carácter cultural y deportivo, se aprobó que para el próximo año, ya el Consejo Superior Universitario lo había aprobado y había aceptado la invitación que había hecho la Universidad de El Salvador para organizar por el CSUCA los primeros juegos deportivos centroamericanos, serán por el mes de abril del año entrante y se nombró una Comisión para que coordine con la Universidad de El Salvador el desarrollo de ese evento, porque hubo un poco de quejas con el Festival de Cultura que se dio aquí, que lo organizó especialmente la Universidad Nacional, en cuanto a lo que se refería la atención y nos dimos cuenta que prácticamente las otras universidades se incorporaron en el trabajo al final, porque la Universidad Nacional absorbió como propio el evento.

5. Inquietud del Lic. José A. Blanco, en relación con la situación que atraviesa el país.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Voy a hacer referencia si me lo permiten, porque no encuentro otro espacio más que el de informes, de la situación que está viviendo el país.

Pienso que la UNED como una de las universidades especialmente del sector estatal y recordando las palabras que una vez dijo don Claudio Gutiérrez cuando existía solo la Universidad de Costa Rica, “la Universidad es la conciencia lúcida de la sociedad”, en este caso hablamos de la “universidad” como un singular que tiene un valor plural.

Me parece que por lo menos es conveniente que nosotros lo mencionemos puesto que sin ser especialista en el tema, sí por lo menos para mí es evidente que todas estas manifestaciones son indicadores de disconformidad, insatisfacción con el Gobierno, probablemente con algo más, y uno siente tristeza y preocupación a la vez, porque se presenten este tipo de situaciones. De manera que no me atrevo ni siquiera a decir que se tome un acuerdo en tal o cual sentido, pero como ciudadano y como miembro de este Consejo, creo que sí es importante que nosotros dejemos constancia, por lo menos yo lo hago así, de que esta situación que está viviendo el país es producto de algo que constituye un indicador, no sé si decir de un mal manejo del Gobierno, de factores que se han infiltrado en la sociedad costarricense que están causando caos, pero hay algo que está causando desestabilización en el país y quiero dejar constancia por lo menos, de esta lectura que hago del ambiente.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre esto que dice don José Antonio, creo que es preocupante efectivamente, sin embargo, me parece que no es el momento todavía de un pronunciamiento, hay que esperar un poco.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pienso que tal vez un pronunciamiento no conviene ahora, pero sí deberíamos de tener un grupo como observando la situación, que se reúnan, den sus opiniones, de alguna manera describan qué puede hacer la Universidad o qué actitud debe tener la Universidad ante los hechos, no sé, como algún grupo pensante del asunto que sea propio de la Institución. Creo que debemos de contar con eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien, sería como grupo asesor del Consejo en esta materia, de análisis de la situación social que enfrenta el país, ahora y a futuro. Porque esto es un primer paso en este tipo de protestas que van a dar.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Como dijo don José Antonio, hay un clímax que preocupa y que puede tener otras consecuencias.

MBA RODRIGO ARIAS: Podemos pensar a quiénes podemos incluir en un grupo así, tal vez podríamos traer los nombres para la próxima semana.

6. Informe del señor Rector, sobre el Congreso de Ciencias que se realizará en Liberia.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el Congreso de Ciencias, hoy en la noche se inaugura, se realizarán actividades el sábado y domingo en Liberia. Es organizado por la UNED en conjunto con una serie de instituciones y del Instituto Tecnológico, del MEP, MICIT, MINAE, mucho apoyo local de la provincia de Guanacaste, particularmente de Liberia, con un trabajo muy integrado, donde todas las administradoras de los Centros Universitarios de Guanacaste y también con el respaldo de diferentes personas desde la UNED central, por ejemplo don Luis Barboza, don Rogelio Cordero, particularmente don Carlos Quesada.

Creo que es un trabajo digno de reconocer, porque ha significado bastante trabajo a la distancia, entonces pediría como una especie de reconocimiento del Consejo a todo este grupo de personas, son muchos, pero creo que es bueno dárselo porque es una labor extra a la responsabilidad que ellos tienen con la Universidad y que ha significado un esfuerzo inmenso, y se han conseguido además, muchas colaboraciones que son significativas para un evento de esta naturaleza y la

proyección que le permite a la UNED tener en la Región de Guanacaste, es importantísima.

Creo que es un momento para aprovechar en materia de construir una imagen más sólida en esa Región y también, para todos los visitantes que lleguen ahí de la UNED e incorporando la parte de Ciencias y de Matemática, fundamentalmente es lo que se trata en el Congreso. Entiendo que hay más de 500 personas inscritas y se hace además regionalmente, lo cual es mucho más difícil, por lo que pediría un reconocimiento a toda esta gente y a la Asociación de Estudiantes de Liberia.

7. Informe del señor Rector, sobre el acuerdo tomado con INTEL para la adquisición de microprocesadores.

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez mencionaba su preocupación y reposición de equipo, les voy a dar una noticia que es positiva.

Hace unos días vino a buscarme una persona de INTEL, ya que ellos están haciendo una serie de donaciones de microprocesadores PENTIUM IV a instituciones educativas, entonces vino a la UNED a ofrecernos las que ocupemos para actualizar equipo. Entonces aquí con don Carlos Morgan y don Rogelio Cordero estamos analizando cuántos podríamos ocupar, ahí hay que hacer una inversión en las máquinas porque hay que cambiar algunas partes, pero todas quedarían con un microprocesador PENTIUM IV, precisamente hace poco que firmé unos documentos en que pasé a enseñarle a don Carlos Morgan, era el acuerdo mediante el cual nos dan una cantidad de microprocesadores para que hagamos las pruebas y podamos definir cuántos ocupamos.

Calculamos que entre unos 500 ó 600 microprocesadores serían los que vamos a ocupar, lo cual ampliaría la vía útil de todos esos equipos, dos o tres años con microprocesadores actualizados. Eso lo hace INTEL, me imagino porque viene una nueva tecnología y tienen muchos PENTIUM IV probablemente en bodega.

Se tiene que hacer un diagnóstico de equipo por equipo, pero se calcula un promedio de 100 mil colones por máquina en la inversión, incluso en puntos puntualizados.

ING. CARLOS MORGAN: Un punto básico que implica recuperar solo el disco duro, la unidad de CD ROM y la unidad de diskette, eso sería lo único que se recupera, se pone tarjeta madre, se pone memoria nueva y otros aspectos adicionales. Hay que comprarle un sócker del procesador que también hay que incorporarlo y junto con la mano de obra, estará saliendo aproximadamente como a 100 mil colones la inversión por cada máquina.

Si nos ponemos a ver los diferentes escenarios, podríamos renovar todo el equipo de Centros Universitarios, renovar todo el equipo de las escuelas, lo que crearía las condiciones que está pidiendo la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, para los sistemas de Administración de Notas, Apelaciones, de Carga Académica. Es una oportunidad que la Universidad debe aprovechar. Le decía a don Rodrigo Arias que podríamos manejar escenarios de contratación de parte de nosotros y de contratación de mano de obra por otro lado, hay diferentes escenarios que combinados podrían darnos el costo más óptimo para que la Universidad decida hacer una renovación de todos sus PENTIUM II y III y dejarlos a PENTIUM IV.

El problema de ese procesador PENTIUM IV es que si tenemos PENTIUM II y III hay que cambiarle todo, porque es totalmente diferente, obliga de hecho a cambiar tarjeta madre, memoria, pero, en la Universidad quedaría actualizada una parte importante de sus equipos.

MBA RODRIGO ARIAS: Con este documento que firmé ahora, es para hacer las pruebas y que le pidamos si ocupamos 500, 600, nos dijeron que la cantidad que fuera y de cuál tipo. Creo que nos permite una modernización muchísimo menor del equipo.

8. Informe del señor Rector, sobre el FEES.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre el FEES interno en CONARE, decirles que no hemos podido entrarle a este tema en CONARE. Este martes en particular no estaba doña Yamileth González, todavía está fuera del país, es la tercera semana consecutiva que no está, eso me preocupa a mí, pero además don Eugenio Trejos no pudo llegar este martes por los bloqueos en Ochomogo, está justificado plenamente.

Pedí que se hiciera una sesión extraordinaria para ver el asunto de presupuesto, quedamos de hacerla el próximo lunes, espero que sí haya quórum. Les estaré informando la otra semana como avanzamos.

La indefinición todavía sobre el FEES del otro año para las universidades, para cada una en particular, nos impide el no poder cerrar el proyecto de presupuesto, ya estamos cerrando el mes de agosto y no se ha concluido. Hay un anteproyecto de presupuesto que aquí lo traigo, para que vean específicamente que está hecho, yo quería pedir una sesión extraordinaria para entregarlo como anteproyecto, sujeto a diferentes tipos de modificaciones. Pero creo que por lo menos en la parte de gastos se puede ir analizando, porque habría ampliaciones en algunas que se determinen prioritarias y yo creo que fundamentalmente en inversiones.

Como les adelanté hace un rato, quería pedir una sesión extraordinaria para presentar el proyecto como anteproyecto de presupuesto 2005, sabiendo que en la parte de ingresos, todavía no está definido cuánto es lo que recibiríamos por FEES, pero creo que todo el resto se puede ir analizando.

La sesión extraordinaria sería para el jueves 2 de setiembre a las 10 de la mañana.

9. Solicitud de permiso de la Licda. Marlene Víquez, para ausentarse de las sesiones la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicita permiso para ausentarse a las sesiones de la próxima semana.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, referente al perfil del Director(a) del Sistemas de Estudios de Posgrado.

Se recibe oficio ORH-RS-04-378 del 18 de agosto del 2004 (REF. CU-325-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Gustavo Amador, indicando el próximo vencimiento de la Dra. Lizette Brenes, como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado el próximo 31 de octubre. Para iniciar los trámites respectivos envía el perfil y las bases de selección. Lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta y creo que hay un error involuntario, pero lo hay en la propuesta. Dice en la tabla de valoración, se reconocerá un 5% por el título y eso es un requisito indispensable. Entonces ese 5% en grado adicional hay que distribuirlo porque hay que eliminar ese rubro. Una sugerencia, que ese 5% sea enviado a publicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece lo más apropiado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para ser Director del Sistema de Estudios de Posgrado me parece que con la experiencia que tuvimos con doña Lizette Brenes, de la aplicación del Art. 32, es conveniente que se indique que sea profesional 4 ó 5, es decir, que tenga la máxima categoría académica, porque debería ser una persona muy calificada. Eso debería pasar más bien a requisito indispensable, la condición de profesional 4 o superior.

El manejo instrumental del idioma también debería ser un requisito más bien indispensable, lo mismo que la experiencia en la dirección y ejecución de proyectos. Son los puntos 1, 2, 3 y 4 de requisitos deseables, deberían pasar a requisitos indispensables y en la base de selección, el 5% que se asignó a grado adicional debe eliminarse y enviarse ese 5% a publicaciones. Me parece que esa es la propuesta más conveniente, así nos evitaríamos problemas de pago también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parecen muy apropiadas y lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-RS-04-378 del 18 de agosto del 2004 (REF. CU-325-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil de Director del Sistema de Estudios de Posgrado, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- Nota de M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.**

Se recibe oficio VA-04-506 del 16 de agosto del 2004 (REF. CU-323-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en e que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 8), sobre la pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

MBA. RODRIGO ARIAS. Nota de M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, de un informe que hace el Ing. Teddy Chan a una solicitud nuestra, sobre los procedimientos que se aplican en el trasiego de instrumentos de evaluación, sobre todo por los mecanismos de seguridad, de manipulación, transporte, confidencialidad. Aquí lo habíamos planteado en una sesión, él le pidió el informe al Ing. Teddy Chan y aquí lo que hace es remitir toda la información que el Ing. Teddy le envía, diciéndole cómo es que funciona con el procedimiento y cuáles son las medidas de seguridad que se han implementado.

Creo que también es para conocerlo en Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio VA-04-506 del 16 de agosto del 2004 (REF. CU-323-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en e que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 8), sobre la pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

SE ACUERDA:

Remitir el informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de Master René Muiñoz, Director de la Editorial, en relación con la proyección correspondiente al año 2005 que fuera excluida textualmente en Plan Anual Operativo y Presupuesto presentado por la Dirección de Editorial.**

Se conoce oficio DE-211-2004 del 18 de agosto del 2004 (REF. CU-330-2004), suscrito por el Máster René Muiños, Director de la Editorial, referente al plan para la actualización y modernización tecnológica de la imprenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don René Muiños, Director de la Editorial dirige una nota tanto al Consejo Universitario como al de Rectoría, en el que remite algo que vieron en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sobre Plan de Inversiones para el 2005, en el cual solicita doscientos tres millones de colones. Lo vimos en el Consejo de Rectoría de esta semana y en principio me parece bien, perfecto, lo que pasa es que no estoy seguro de tener los doscientos tres millones de colones para inversión solo en la Editorial, diría que quede en análisis para verlo con el presupuesto, no hemos podido cerrar el presupuesto.

Si surgen algunas cosas como uno espera, pues eventualmente se podría todo incluso, lo que me planteaba es que ustedes habían valorado que una parte fuera con financiamiento y otra con recursos propios y ya tendríamos que ver mecanismos de financiamiento en todo caso.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don René Muiños estuvo con nosotros en la Comisión y más bien fue él quien trajo la propuesta, a nosotros en principio nos pareció aceptable, pero por supuesto que nosotros le dijimos que eso está circunscrito a las posibilidades financieras y tiene que verse como usted lo acaba de decir en el presupuesto, por lo menos en el anteproyecto de presupuesto. Si fuera posible, magnifico porque por lo que él nos explica, estaría a las puertas de un colapso, por lo menos con parte de algunas de las máquinas, si pudieran a nivel de presupuesto dotar de estos recursos, sería bastante bueno. En principio, por lo demás, los argumentos que él plantea, a nosotros nos parecieron aceptables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos responder indicándole que está pendiente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que tiene que verse en cierre del proyecto de Presupuesto para el 2005, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero con la sugerencia don Rodrigo, me parece que se le puede responder así. También indicándole que el Consejo Universitario cuando discuta el proyecto del Presupuesto 2005, analizará la solicitud de acuerdo a las posibilidades institucionales pero, considerando también que se puede hacer también por etapas. Me preocupan las dos opciones que se están dando. En este momento nosotros no podríamos comprometernos con una solución, sino que se estudiará para valorar cuál es la más conveniente, o cuál es la mejor opción. En síntesis, el Consejo Universitario lo analizará dentro de las posibilidades, pero por etapas o cualquier otra opción que sea pertinente para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho el presupuesto sin nada del nuevo convenio, que el presupuesto lo que decidimos nosotros fue elaborarlo como si siguieran las condiciones antiguas, sin incorporar nada de lo nuevo y en inversiones tiene

planteado ciento veinticinco millones de colones, que equivale al 4%, esa es la parte que creo que podría subir, un poco la decisión todavía no se puede tomar, pero si la voluntad de cubrir hasta donde se pueda.

LIC. JOSE A. BLANCO: Informarle a doña Marlene, es decir, el planteamiento que ella hace por supuesto que es el apropiado y en esos términos más o menos como usted lo plantea, nos lo planteó también don René en la Comisión, por las necesidades que se tienen en la Editorial para la reposición de equipos, algunos de los cuales ya prácticamente están en condición de casi inservibles, con altos costos de mantenimiento y reparación para poderlos tener trabajando.

La propuesta de él viene en esos términos, en que sea una reposición desfasada, es decir, en varias etapas, lo propone en varias etapas no recuerdo si es en cuatro o cinco años, este sería simplemente para el año 2005, pero no es todo, sino que precisamente pensando en que no hacía todos los recursos, ellos van a seguir haciendo esfuerzos para sostener la situación, seguir trabajando con el consumo alto de reparación y mantenimiento como le decía y ver si en ese plazo se reponen todos aquellos equipos que sea necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Inclusive él planteaba que esto tendría algunos ahorros institucionales, por más producción interna y por reducción en gastos de mantenimiento; habría que ver todo en conjunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy muy segura, creo que nosotros habíamos discutido en alguna oportunidad si se podría definir una política de reposición de equipo de manera integral, no solamente la Editorial, sino todo lo que es la plataforma tecnológica. Me parece conveniente que se haga don Rodrigo, de manera que se tenga una estrategia a mediano y largo plazo para que se haga esa reposición. No se si iría a COCITE, pero de no ser así, se le podría pedir a Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En COCITE existe como comisión asesora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, como comisión asesora que haga el análisis para que se valore cuál es la situación. Don René muy aceptadamente ve el asunto que le corresponde, la Editorial, pero, eventualmente, podrían haber otras dependencias de la Universidad que requiere reposición de equipo. Me parece conveniente que se tome un acuerdo para encontrar una solución, ya sea para resolver el mismo incremento si se da y si no, pues como ellos dicen, podría ser mediante un empréstito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que había pensado es que desde luego, tenemos que ver hasta dónde se puede cubrir la mayor cantidad posible. Ya tenemos doscientos veinticinco en el anteproyecto inicial del presupuesto, califiquémoslo así, donde la expectativa nuestra es que suba. Creo que una de las partes que tendrá que subir es inversión, hay que ver esos doscientos veinticinco cómo se distribuyen entre diferentes necesidades, los doscientos veinticinco pensaba

desde el inicio que la mitad podría ser la Editorial porque es una de las áreas que más necesita efectivamente y es donde todos los equipos son carísimos.

Ahí es donde me planteaban que la otra mitad la hiciéramos financiada, sin embargo, todavía no estoy en condiciones de tomar una decisión definitiva hasta que terminemos la negociación interna del FEES en CONARE, porque ahí uno tendrá un panorama de cuáles recursos adicionales va a tener en el quinquenio y si podría aspirar el otro año a un financiamiento, sabiendo que en los siguientes cuatro va a tener recursos adicionales, por ejemplo, para cubrir el financiamiento, pero es una decisión que todavía no me atrevo a tomar.

Me parece que debemos hacer el mayor esfuerzo institucional para cubrirlo, que en el caso de la editorial tiene una particularidad, que han habidos dos tesis, por lo que conozco de estudiantes de ingeniería industrial, relacionados con modernización de la maquinaria de la Editorial, hay una base bastante sólida que sustenta el plan de renovación de equipo, es una ventaja que tiene sobre otras dependencias.

Le responderíamos a don René en esos términos, que su solicitud se está conociendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que además, el Consejo Universitario la deja pendiente para definirlo en el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto para el 2005.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce oficio DE-211-2004 del 18 de agosto del 2004 (REF. CU-330-2004), suscrito por el Máster René Muiños, Director de la Editorial, referente al plan para la actualización y modernización tecnológica de la imprenta.

SE ACUERDA:

Informar al Máster René Muiños que su solicitud se está analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Además, se deja pendiente para definirlo en el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto para el 2005.

ACUERDO FIRME

4. Notas de MBA. Mayela Torres, referente a denuncia promovida por la estudiante Juliana Aguilar Arrieta.

Se recibe nota del 19 de agosto del 2004 (REF. CU-329-2004), suscrita por la MBA. Mayela Torres Quesada, Profesora de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que solicita audiencia, con el propósito de exponer junto con su abogado, el motivo de su inconformidad con las recomendaciones y actuaciones de la Defensoría de los Estudiantes en el caso de la estudiante Juliana Aguilar Arrieta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo unas notas de MBA. Mayela Torres, las cuales pidió que las vieran en Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sin embargo, la remitió al Consejo Universitario, en la cual solicita una audiencia, indicaba aquí que al Consejo Universitario, ahora tendríamos que entender que es a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para exponer dice, junto con su abogado el Lic. Henry Campos Vargas su inconformidad con las recomendaciones y actuaciones de la Defensoría de los Estudiantes en un caso con la estudiante Juliana Aguilar Arrieta, quien tuvo un problema que generó un informe de la Defensoría de los Estudiantes. Habría que ver el de la Defensoría de los Estudiantes para adjuntar todo y que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que ahí vean cuándo le pueden dar la audiencia a Mayela Torres, de todas formas, la solicitud de ella fue verbal, es que la nota no era para el Consejo, sino para la Comisión, entonces remitimos todo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Es prudente que pase a la Comisión y que vean el informe del Defensor de los Estudiantes y que ahí convoquen a Mayela para que ella explique lo que tenga que explicar. No sé qué puede recomendar la Comisión ahí, me queda la duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración porque me preocupa esto. Sé que por el Reglamento que aprobó este Consejo Universitario para la Defensoría de los Estudiantes, la instancia de comunicación entre la Defensoría y el Consejo Universitario, es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, también el Defensor de los Estudiantes tiene ciertas reglas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no sé por qué está eso en Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa, porque si se trata de alguna situación de carácter laboral, nada tiene qué hacer en la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta donde sé, era el Director de Escuela el que lo tenía.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que recordar que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tiene por encomienda de este Consejo, atender asuntos de la Defensoría y nosotros somos la interface entre la Defensoría y como política toda la correspondencia que nos llega de la Defensoría de los Estudiantes la leemos y atendemos. Cuando es directamente con nosotros intervenidos, pero cuando es copia, esperamos a que los asuntos se resuelvan en las debidas instancias y sino se resuelven ahí, entonces le pedimos al Defensor que nos mantenga informados y luego regresa a la Comisión con resultados finales, esa ha sido la política, por eso fue que lo conocimos en la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que entonces es trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe nota del 19 de agosto del 2004 (REF. CU-329-2004), suscrita por la MBA. Mayela Torres Quesada, Profesora de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que solicita audiencia, con el propósito de exponer junto con su abogado, el motivo de su inconformidad con las recomendaciones y actuaciones de la Defensoría de los Estudiantes en el caso de la estudiante Juliana Aguilar Arrieta.

Además, la MBA. Tores remite nota del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-333-2004), referente a su descargo contra el informe elaborado por la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir los oficios citados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que atiendan la solicitud de audiencia de la MBA. Mayela Torres.

ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Reconocimiento al Centro de Capacitación y al Sistema de Estudios de Posgrado.**

* * *

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) y a la Maestría en Tecnología Educativa del Sistema de Estudios de Posgrado, por la organización del Foro denominado “*Vigostky, Piaget y Feuerstein: Lecturas desde la Educación a Distancia*”, así como a los señores Cristina D’Alton, Kattia Calderón y Benicio Gutiérrez, por su excelente exposición.

ACUERDO FIRME

2. **Nombramiento de una Comisión modificadora, que analice la posibilidad de velar por los derechos en cuanto a material multimedial.**

* * *

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los señores: M.Ed. Alejandra Castro, quien coordina, el Lic. René Muiños y el M.Sc. Julián Monge, con el propósito de que presenten una normativa que señale claramente los derechos de la UNED, en la producción de materiales escritos y multimediales.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo a raíz del informe presentado por el Mtro. Fernando Brenes, sobre la calificación de artículos en Comisión de Carrera Profesional.

El Mtro. Fernando Brenes, brinda informe verbal sobre la Comisión Ad Hoc nombrada en sesión 1684-2004, Art. IV, inciso 18), para analizar los plazos de calificación de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

1. El Mtro. Fernando Brenes, brinda informe verbal sobre la Comisión Ad Hoc nombrada en sesión 1684-2004, Art. IV, inciso 18), para analizar los plazos de calificación de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional.
2. La Comisión de Carrera Profesional valora la conveniencia de brindar un informe anual al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, para que ésta brinde un informe anual al Consejo Universitario, sobre su gestión, en el mes de noviembre de cada año.

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de grupo asesor para analizar la situación del país.

* * *

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA integrar en la próxima sesión un grupo de análisis de la situación social que enfrenta el país.

ACUERDO FIRME

5. **Reconocimiento a organizadores del Congreso de Ciencias que se realizará en Liberia.**

* * *

ARTICULO III, inciso 5)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a los organizadores y participantes del VI Congreso Nacional y II Congreso Regional de Ciencias que se realizará en Liberia los días 26, 27 y 28 de agosto del 2004. Particularmente se expresa este reconocimiento a los integrantes de la Comisión Central y Comisión Regional de la UNED, incluyendo estudiantes encargados de la organización de este evento académico.

ACUERDO FIRME

6. **Convocatoria a sesión extraordinaria.**

* * *

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 2 de setiembre del 2004, a las 10:00 a.m., con el fin de conocer el anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2005.

ACUERDO FIRME

7. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, informando sobre la segunda convocatoria de concurso interno para Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y Director de Tecnología de Información y Comunicación

Se recibe oficio ORH-RS-04-386 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-337-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria de los concursos internos de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y de Director de Tecnología de Información y Comunicación.

MBA RODRIGO ARIAS: Dentro de los documentos que agregamos, hay una nota de don Gustavo Amador sobre los concursos de las Oficinas de Mercadeo y Comunicación y de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en ninguno hay terna.

En el concurso de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, hay dos participantes, que son la señora Maritza Esquivel Chinchilla y Kattia Chacón Bejarano, ambas tienen maestría en Administración de Empresas, este es el segundo concurso.

En el concurso de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, es el segundo y ahí solamente participó don Vigny Alvarado.

En estos momentos tenemos que tomar una decisión, de acuerdo con el Reglamento, cuando se presenta esta situación el Consejo decide, ¿qué puede decidir? Si sigue adelante con los participantes o si va a concurso mixto, en esa disyuntiva nos encontramos en este momento.

En ambos casos y eso les estaría pidiendo que nombremos una Comisión que estudie las propuestas de trabajo, los entrevisten, para después conocer aquí un informe. No sé si les parece o si alguien quiere que se vaya a concurso mixto, que lo diga ahora.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Entiendo que la Oficina de Recursos Humanos lo que está solicitando es que sí continúa con este proceso.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos nos están diciendo que estas personas tienen los requisitos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quiero dejar constancia de ser constante con una posición que fue planteada aquí varias veces, y es que al menos si hay una persona que institucionalmente cumpla con los requisitos, a esa persona se le nombre después de pasar por todos estos tamices, entonces en ambos casos hay por lo menos una persona que califica suficientemente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que aunque haya solo uno, por el caso de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, siempre hay una comisión que lo entreviste, que vea el plan de trabajo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Eso es parte del procedimiento. Entonces la otra parte, en la cual sustento esta posición, es apoyar siempre la carrera vertical y estímulo al compañero en la carrera dentro de la Institución, ya solamente cuando se dé el caso de la inopia y tiene que ser una inopia total, que no haya nadie que califique o que no haya una persona que aunque califique, tenga interés en la plaza, lo sacamos a concurso mixto.

De manera que mi propuesta aunque ya es casi redundante decirlo, que sigamos adelante con el trámite que consiste en formar la comisión para que finalmente el Consejo nombre el que mejor le parezca.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es prudente que el Consejo Universitario al tomar la decisión, incluya un considerando con base en lo que indica el inciso del Artículo 15 del Reglamento de Concursos de Nombramiento de Jefes y Directores, que establece que para el nombramiento de Jefes y Directores a Plazo Fijo, el cual se ha interpretado que una vez cumplido los dos procesos de concurso interno, el Consejo Universitario decide si continúa con el proceso o se pasa a concurso mixto, para lo cual se traslada a la Oficina de Recursos Humanos. Siempre lo he interpretado así, retirar el inciso, me parece conveniente.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería indicarle a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de continuar el análisis con los oferentes en cada uno de los casos y para tales efectos nombrar una comisión.

En el caso de Tecnología de Información y Comunicación, don Carlos Morgan y don Régulo, ambas iguales, quedan iguales las dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguien más quisiera participar está invitado.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-04-386 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-337-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria de los concursos internos de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y de Director de Tecnología de Información y Comunicación.

De conformidad con el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el que se ha interpretado que una vez cumplido los dos procesos de concurso interno, el Consejo Universitario decide si continúa con el proceso o se saca a mixto.

SE ACUERDA:

Indicar a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de continuar el análisis con los oferentes en cada uno de los casos. Para tal efecto, se nombran las siguientes comisiones para el análisis de los atestados de los oferentes.

Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación:

- ◆ **Ing. Carlos Morgan**
- ◆ **Sr. Régulo Solís**
- ◆ **Rector**
- ◆ **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**

Director de Tecnología de Información y Comunicaciones:

- ◆ **Ing. Carlos Morgan**
- ◆ **Sr. Régulo Solís**
- ◆ **Rector**
- ◆ **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**

ACUERDO FIRME

*** * ***

LICDA. ANA MYRIAM SHING: El nombramiento de Don Vigny Alvarado vence el 3 de setiembre y el de doña Maritza Esquivel el 31 de agosto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ambos vencen el 31 de agosto del 2004; hasta donde

prorrogamos estos nombramientos nuevamente, un par de meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, un mes, sería el colmo que en un mes no salga, es solo la entrevista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede hacer hasta por dos meses, mientras se resuelve el concurso, si se resuelve antes termina antes, la acción sale por un mes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La idea de don Juan C. Parreaguirre, sin decir cuántos días, nada más decir, mientras se resuelve el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta por, hay que poner un máximo, lo que hace la Oficina de Recursos Humanos, es que hace una acción mes a mes, se indica que es, mientras se resuelve el concurso.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA prorrogar los nombramientos interinos de la MBA. Maritza Esquivel Chinchilla, como Jefe a.i. de la Oficina de Mercadeo y Comunicación, y del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, como Director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, hasta por dos meses, mientras se resuelven los concursos respectivos.

ACUERDO FIRME

* * *

8. Nota de MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina Recursos Humanos, sobre el concurso interno de Jefe de la Oficina de Registro.

Se recibe oficio ORH-RS-04-383 del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-336-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Lic. Delio Mora Campos presentó su retiro del concurso interno del Jefe de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la de la Oficina de Registro nos informa don Gustavo Amador, que uno de los candidatos se retiró.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Delio Mora Campos, aquí tenemos una nota mediante la cual informa que desiste de seguir participando en ese concurso para la jefatura de la Oficina de Registro.

ING. CARLOS MORGAN: Entonces quedarían los señores Teddy Chan Amen, don Luis Carlos Monge y don Manuel Sánchez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería pasarle la información a los miembros de la Comisión, y nombrar a doña Maritza Esquivel y a don Vigny Alvarado hasta por dos meses, mientras se resuelve el concurso, vale que la acción se hace por un mes.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-04-383 del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-336-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Lic. Delio Mora Campos presentó su retiro del concurso interno del Jefe de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y remitirla a la Comisión Entrevistadora de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Registro, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

* * *

9. Presupuesto Extraordinario No. 2-2004.

Se conoce oficio R.410-2004, del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-334-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2004.

Además, se recibe copia del oficio CPPI, del 25 de agosto del 2004, remitido por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que se han analizado el Presupuesto Extraordinario 2-2004 y el Plan Operativo Anual 2004, determinando que la asignación de recursos en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se realizan para ejecutar objetivos y metas establecidos en el POA del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo con la agenda, tenemos un presupuesto extraordinario, se está entregando como presupuesto, lo que hace es incorporar ingresos y egresos adicionales al presupuesto de la UNED.

En los ingresos se da una recalificación de algunos parámetros o algunos elementos del presupuesto de ingresos, de acuerdo con su desempeño en este año.

Hay una recalificación del Timbre de Educación y Cultura en $\text{Q}32.000.00000$, producto que ya se recibió todo lo que estaba presupuestado, timbres a veces difícil de pronosticar como se va a comportar; este año en estos meses ya se alcanzó el presupuesto, hace un pronóstico de acuerdo con el promedio de lo que recibiremos en los próximos meses.

Hay una nueva proyección de ingresos de matrícula, con base en el comportamiento de la matrícula de este año, y con la proyección de matrícula que se realiza por el Centro de Planificación y Programación Institucional, ahí estaríamos para lo esperado en el tercer cuatrimestre, lo cual recalifica automáticamente la cuota de actividades estudiantiles.

Hay una acción de lo que es Superávit Libre, con base en la liquidación que se realiza entre saldos contables y presupuestarios, esto se origina en que cuando se termina el superávit del período al 31 de enero, todavía no tenemos el cierre contable. Después hace un cierre de acuerdo con un procedimiento que tiene establecido la Contraloría entre los saldos en contabilidad y los compromisos y saldos de presupuesto y se da un aumento en el superávit por $\text{Q}56.000.000.00$.

Luego una recalificación de servicios académicos por $\text{Q}84.000.000, 00$, que por ahí ustedes pueden ver que viene desglosado más adelante, vienen recursos que han ingresado por actividades que hace de videoconferencias con el Banco Mundial, que son $\text{Q}13.107.412,80$, del Banco Mundial y $\text{Q}6.323.463,00$.

LIC. RÉGULO SOLIS: Lo del Banco Mundial, qué es eso, quién pone la contraparte que tiene la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La de Videoconferencia propiamente, son servicios que

ellos ofrecen por medio de videoconferencia de la UNED, y por cada uno de esos eventos en los que la UNED participa, hacen una transferencia.

LIC. REGULO SOLIS: Pero, aparece el programa de videoconferencia y aparece el Banco Mundial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un proyecto, un proyecto que habíamos planteado al Banco Mundial y que se había ganado por la UNED, ese es el primero, el de los ¢ 13.107.412,80 y los ¢6.323.463,00 son los de videoconferencias, en esos dos casos son ya recursos recibidos, solamente que no se habían presupuestado y se presupuestan para enfriar, en un caso del mismo proyecto, que es en que la Escuela de Ciencias Sociales y Videoconferencias. En el otro, sobre todo con las necesidades de la misma Videoconferencia.

Está el programa de matemáticas que también han ingresado recursos de empresa privada, vienen esos, en el que doña Marlene Víquez, participa como capacitadora, con los materiales de Matemáticas que había hecho la UNED, para cuarto, quinto y sexto grado, hay un proyecto que impulsa doña Ana Cásares, en el cual la UNED le entrega el material a todos los niños de las escuelas, los autores, ahí es donde está doña Marlene Víquez, le dan capacitación a los docentes, y la empresa privada paga el costo y poco más, esos son los ingresos recibidos; es una actividad de Extensión, creo que de las más bonitas que tiene la UNED. Realmente es cumplir con una función que era la que inspiró en la elaboración de esos materiales, creo que fue el año 1999, doña Marlene Víquez, que fue cuando hablamos de eso.

Lo otro es una transferencia de la Municipalidad de Siquirres, de ¢800.000,00, dentro del convenio con la Municipalidad de Siquirres que no están presupuestados, no recuerdo para qué lo estaban pidiendo en este caso en particular.

Hay una recalificación de ingresos también en Posgrado, fundamentalmente por el doctorado que se va a dar en República Dominicana, que lo paga la República de Taiwán.

Hay una recalificación de ingresos de Extensión, sobre todo de un convenio que se tiene con el Banco de Costa Rica, por capacitación a la parte Corporativa del Banco de Costa Rica, son elementos fuera de lo pronosticado, que son ¢84.000.000, 00, en qué se dedican, a todo tipo de gastos, la verdad es amplísimo, es sobre todo fortalecimiento para diferentes tipos de gastos, podemos verlo por dependencias. Que recuerde grande que se incorpora aquí está lo de la Federación de Estudiantes, que eran como ¢ 25.000.000,00 de dos años que estaban pendientes de presupuestar.

Están los recursos para el torneo interno que hace la Oficina de Bienestar Estudiantil, entiendo que lo tienen para noviembre en Turrialba, aquí están los recursos para poder realizar el torneo interno, que el Consejo Universitario había

indicado por medio de un acuerdo, que se hiciera anualmente, lo otro son refuerzos de partidas en general.

En Rectoría es un refuerzo de partida, por ejemplo, están los de gastos de viaje, ustedes pueden verlas elevadas, pero es que aquí se han cargado mucho, por ejemplo, lo de doña Rita Ledezma, además, eso es parte de lo del Banco Mundial, y partidas generales.

La Oficina de Relaciones Públicas, las dos básicas de ellos, que son las de publicidad, son reajustes, que espero que cierren bien el año. Las demás son pequeñas, están las de Planificación, hay prestaciones legales por ¢23.000.000,00. Lo que habíamos presupuestado todo se gastó, los 200.000.000,00 y algo más, Hay pendientes de liquidar como ¢14 ó 15 millones, aquí todavía queda, espero que de aquí a finales de año, no se nos vayan mucha gente más, si se van, pues a finales de setiembre tenemos planeada una modificación externa de remanentes de presupuesto, que sería la última externa del año.

La Oficina de Servicios Generales, eso es amplio, verdad don Carlos Morgan, son varios millones para la Oficina de Servicios Generales, son ¢45.000.000,00, que son partidas generales de la Universidad, de refuerzos generales en servicios generales.

Hay ¢ 10.000.000,00 para derechos de autor en Contabilidad, este año hemos pagado mucho en derechos de autor, hemos pagado ¢29.000.000,00, el año pasado se había pagado en total ¢20.000.000,00, los ¢28.000.000,00 que se había presupuestado este año, ya se pagaron hasta el último centavo, se están dando ¢10.000.000,00 adicionales ahí.

Lo de Bienestar Estudiantil que les dije, e es sobre todo en función del torneo interno, y tal vez algún reajuste. Actividades estudiantiles que es lo de la Federación.

Hay un reajuste de honorarios en la Vicerrectoría Académica, que es sobre todo para necesidades que surgen de trabajos finales de graduación o prácticas, y este tipo de actividades en el tercer cuatrimestre y no sé cuál otro tipo de contratos tendrán ellos así; eso probablemente no se ejecuten en el año, ustedes saben que esos pasan al año siguiente, pero tiene que hacerse el contrato con contenido presupuestario.

En los Centros Universitarios ¢4.000.000,00, se están dando otros servicios personales, ahí quería que hiciéramos un ajuste, lo había pedido antes y veo que no viene indicado, era bajarle a la Vicerrectoría Académica y dejarla en ¢ 21.000.000,00 y más bien ponerle ¢8.000.000,00 a los Centros Universitarios, sería bajar ¢4.000.000,00 a los honorarios de la Vicerrectoría Académica, que queden en ¢21.000.000,00 y poner ¢8.000.000,00 a otros servicios no personales de la Dirección de Centros Universitarios. Le solicité a don Luis

Barboza, un detalle de lo que le faltaba para todos los convenios con las Juntas y todo lo que él maneja, y me envió un detalle justificando ¢8.000.000,00 que es lo que él había pedido, él dice que se lo bajaron, y esta parte no la había visto. Anoche que lo estaba viendo, quería pedirles ese cambio. Con la Vicerrectoría Académica, la verdad que con ¢20.000.000,00 deberían de cerrar bien el año.

En las escuelas se reajustan viáticos y transporte dentro del país, sobre todo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, algunas adicionales de los gastos propios de esa escuela, por los laboratorios y por las giras.

En la Dirección de Estudios de Posgrado, son reajustes generales de partidas de ellos, donde honorarios es la que más incremento tiene; recuerden que va a abrirse el de República Dominicana, habrá que aumentar contratos ahí.

En la Dirección de Extensión igual con lo del Banco de Costa Rica y el funcionamiento normal de ellos, hacen reajuste de honorarios.

En Producción de Materiales, son reajustes en partidas.

En la Editorial, la de papel que este año tuvo un incremento muy alto, recuerden que hubo una crisis mundial de papel, y el papel subió demasiado el precio, este año hemos gastado ¢54.000.000, 00 en papel; el año pasado se había hecho un gasto total de ¢ 42.000.000,00, y necesitamos un refuerzo sobre todo para asegurarnos el papel de los primeros tres o cuatro meses del próximo año, siempre se hace una compra final del período, pensando en que el papel ingrese en diciembre, aproximadamente, para tener el primer cuatrimestre del próximo año, eso tampoco se puede comprar mucho, por humedad y por otras razones, hay que ir poco a poco.

En este año lo habíamos planeado cuando se hizo el presupuesto que está para todo el año, y no ha alcanzado por el incremento exagerado del precio en el papel. El resto son partidas generales.

Está finalmente en la Oficina de Distribución y Ventas un reajuste en la partida para compra de los materiales externos que hace la Universidad, estos son para completar los del Primer Cuatrimestre del otro año, ahí hay ¢20.000.000,00, tienen alguna duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más una observación. Leí la propuesta, la entendí, la comenté rápidamente con don Víctor Aguilar. La preocupación que me surgió, comentario que le hice a don Víctor Aguilar, con respecto a la venta de servicios, los ¢84.000.000, 00, en particular los ¢50.000.000,00 que se incluyen como ingreso a la UNED por el doctorado latinoamericano de educación.

Le decía a don Víctor Aguilar, que son ¢40.000.000,00, que había analizado la modificación y mi razonamiento es el siguiente. Cuando analicé lo de Posgrado se indica que el gasto real de Posgrado en el 2003 fue de ¢169.000.000,00

redondeando, en la partida 162. En el presupuesto modificado lleva ¢ 99.000.000,00 y ya no hay nada más, supongo que se ha gastado un poco más, pero bueno, aquí se incluye ¢25.000.000,00. Le decía que obviamente estos ¢25.000.000,00, para mí están entrando, si entiendo bien. La UNED necesita cerrar, eso significa terminar, entonces está utilizando estos ¢40.000.000,00 que ingresan de República Dominicana, precisamente, para lo que se tiene que hacer en el resto del año.

Quiero decirle a usted, que entiendo lo que pasa acá, eventualmente estaríamos utilizando esos dineros, pero, no lo estaríamos gastando desde ya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gastando realmente para los compromisos presupuestarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, para los compromisos presupuestarios; le dije a don Víctor Aguilar, -eso implicaría, para quedarme tranquila, que usted en un momento determinado, si por alguna razón se da alguna circunstancia-, me dijo -que no me preocupara. Lo que hacemos es una modificación interna y arreglamos la situación-. Le dije perfecto, nada más quería decírselo, lo analice y me dí cuenta de ese detalle.

Después, la partida 162 está llegando aproximadamente a ¢527.000.000,00, por ahí o un poco más. Don Rodrigo Arias, eso sí me parece muy acertado de parte suya, que quiera regular todo lo referente a contrataciones en Posgrado y las otras contrataciones, para que únicamente quede en la partida 162, lo de la Oficina de Servicios Generales, Unidades Didácticas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dirección de Tesis, prácticas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es mejor que esto de las contrataciones se regule. En ese sentido estoy de acuerdo, que aprueben la modificación, porque asumo la responsabilidad de lo que la Universidad necesita. Sí le dije a don Víctor Aguilar, usted vela para que al final todo cierre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Presupuestariamente lo que nos faltaría este año es una modificación externa, que a finales de setiembre con remanentes sobre algunas partidas, sobre todo de Planillas, haya que ajustar, no sé, tiempo extraordinario, suplencias y quizá prestaciones otra vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No se preocupe hacemos una modificación interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hace una modificación externa en setiembre, por eso quería que se aprobara hoy, para poderla enviar el lunes o el martes, y entra en agosto, alguna otra observación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio R.410-2004, del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-334-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2004.

Además, se recibe copia del oficio CPPI, del 25 de agosto del 2004, remitido por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que se han analizado el Presupuesto Extraordinario 2-2004 y el Plan Operativo Anual 2004, determinando que la asignación de recursos en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se realizan para ejecutar objetivos y metas establecidos en el POA del presente año.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2004.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RÉGULO SOLIS: Don Rodrigo Arias, quisiera agradecerle por incorporar lo de la Cruz en la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las deudas con ustedes se pagan ahí.

LIC. RÉGULO SOLIS: Además, la Federación de Estudiantes tiene compromisos, por ejemplo, con la Comisión de separación de oportunidades, creo que es así como se llama, igual, ahí tenemos una solicitud que no hemos podido atender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso iba ocurrir con el superávit, de hecho, pero con el reajuste del superávit.

LIC. RÉGULO SOLIS: Sí correcto. Muchas gracias.

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez una observación a lo que dice don Régulo Solís. dentro de esa solución de arreglo, tal vez se va a poder adquirir una especie de tabletas para personas con necesidades especiales en las manos, ese tipo de cosas, que van a estar disponibles aquí y en algunos Centros Universitarios. Son unas tabletitas que son como una computadora portátil, entonces la persona que

tiene alguna dificultad manual, puede escribir en esa tabletita, o puede recibir el texto, lo trae en la computadora, lo recibe ahí y ahí le hace modificaciones, lo lleva, puede entregar trabajos, funciona como una computadora portátil. No podemos llegar al nivel de inversión que requiere eso, pero, para darles una idea, sería, por ejemplo, que en una biblioteca hay una estante con ese tipo de tabletitas, y la persona que lo necesita llega, lo solicita y empieza a trabajar en la biblioteca, pasa a un servidor y el trabajo queda listo, es interesante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así funciona.

ING. CARLOS MORGAN: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué precio tiene eso?

ING. CARLOS MORGAN: El más barato costaba \$300 cada uno. Doña Marlene Víquez, ahorita es traerlo acá en la sede central y tenerlo disponible para los centros, inclusive tiene una ayuda especial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se me olvidó decirles que cuando lo analicen, cambia la nomenclatura el otro año, porque hay un nuevo reclasificador de egresos, entonces las partidas vienen con otros números y otros nombres, se me había olvidado decirles que cambian algunas partidas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero ofrecerles disculpas, porque en informes debí haber indicado al Plenario, que estoy agotando vacaciones acumuladas; la otra semana no vengo al Consejo Universitario, y además porque quiero colaborar en una actividad de PROMESE con las capacitaciones en colegios de zonas alejadas. Se trata de capacitaciones para utilizar el programa de Micromundos. Para ello utilizo las vacaciones y voy a trabajar con las poblaciones de colegios que están en el proyecto de renovación tecnológica, tienen un préstamo, no sé, creo que recibieron un dinero y se les está capacitando a los profesores. Acepté ir a San Vito y a Uvita, así que ofrezco las disculpas por no justificar adecuadamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Cómo es que se llama el programa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

MBA RODRIGO ARIAS: Son recursos del Banco Mundial.

* * *

10. Nota de la Dra. María Bozzoli y MBA. Luis Gmo. Carpio, Coordinadores de sendas Comisiones de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización de la UNED.

Se conoce nota del 26 de agosto del 2004, suscrita por la Dra. María Eugenia Bozzoli y el MBA. Luis Guillermo Carpio, en la que adjuntan la propuesta de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, elaborada por las comisiones nombradas en sesión 1654-2004, Art. I

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un documento que entregó doña María E. Bozzoli, sobre los posgrados.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es sobre las políticas de internacionalización, que estaba pendiente, algunos pocos artículos y ahora ya está completo y lo estamos entregando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que usted o don Rodrigo Arias lo iba a mejorar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que quedó pendiente fueron dos transitorios que ahí están, y quedó pendiente de reformar 9,10 y 11 de las políticas financieras o económicas, bueno no sé cómo se llaman ahí, eso ya se hizo también, la 9, 10 y 11 están reformadas, esos fueron los últimos dos acuerdos, y están incorporados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los transitorios son reafirmando la política de descuentos en posgrado, que ya había sido aprobado por el Consejo Universitario, como en el texto se indica, que en Posgrado tiene que haber un acuerdo específico, entonces ahí como transitorio incluimos que se mantiene la misma política de descuentos que ya había sido aprobada anteriormente, el 16 de enero del 2004. Luego que la experiencia en República Dominicana, se considera un plan piloto, para lo de la internacionalización.

El otro que usted preguntó doña Marlene Víquez, quedó como 9 y 10.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: 9, 10 y 11.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre todo me imagino que la preocupación está en el 10. En el 10 sentamos las bases de lo que sería conceptos adicionales que deben incorporarse como costos del SEP, que son cubiertos luego por el concepto de autofinanciamiento, entonces se consideran costos permanentes un 5% de su mismo presupuesto, por el “overjel” de operación del SEP, en su relación con las dependencias y el uso que hace de los servicios de la UNED.

Se agrega un 10% para gastos de inversión, porque se considera como un gasto extraordinario del SEP de acuerdo con la definición que antes hacemos de gastos, y un 2% extra para un Fondo de Innovación para el Desarrollo, que es el que se trata en el 11, que era una petición expresa de doña de Marlene Víquez, en el sentido de que un porcentaje de los productos del SEP se pudieran administrar directamente en las escuelas para actividades de desarrollo, no sé si cubre esto el concepto que ella había pedido; en cuanto ese 2% son como ¢8.000.000,00 el próximo año, más o menos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un 5% permanente para gastos de operación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorpora como gasto ordinario del SEP un 5% por la operación propia del SEP, es como la relación de SEP con la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La pregunta es esta, en el caso de República Dominicana, qué significaría, es un 5% de gastos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un 5% extra, para cubrir gastos de operación y un 10% para gastos adicionales de inversión, cómo se ve reflejado eso, por un lado entre el análisis del SEP es parte de sus gastos ordinarios o extraordinarios, y en el presupuesto se ve como la presupuestación de recursos para la Universidad, y ahí quitamos el manejo del concepto superávit, que creo que es bueno resaltarlo, en esta acta.

Aparece un superávit específico de actividades propias de la Universidad, creo que es importante, para que no sean los manejos propios de las dependencias, como suyo, si están dentro de la Universidad, con excepciones, por ejemplo, la cuota estudiantil, que es un propósito muy particular, pero no en operación normal de la UNED, y es parte de la operación normal de la UNED en estos momentos, me parece que está muy bien, cuando aquí en el principio se habla de lo que se entiende como gastos ordinarios y extraordinarios en el SEP, entonces, lo que hacemos es incorporar el aporte del SEP al financiamiento general de la Universidad, indicando que sobre los gastos ordinarios van a tener un 5% extra para todo lo que es operación de la UNED, y sobre los extraordinarios, un 12% dividido en dos partes, 10% para inversión y 2% para ese Fondo de Innovación para el Desarrollo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el 10 dice: *“El sistema de costos basado en actividades es el más apropiado para determinar el costo en que incurren otras dependencias para dar servicios al Sistema de Estudios de Posgrado, sin embargo, para los efectos institucionales el SEP dentro de su autogestión incorporará un 5% ...”* *“...en sus egresos o en su presupuesto un 5% de gastos de operación permanente”*. Me parece que hace falta que diga en sus egresos o en su presupuesto o planificación presupuestaria, *“... un 5% de gastos de operación permanente, un 10% para gastos de inversión y un 2% para el Fondo de Innovación para el Desarrollo..”* Aquí no dice en ninguna parte que eso es lo que se podría asumir. Pareciera que es más bien para el mismo SEP, en los términos

en que usted lo está indicando, es precisamente en lo que coincido con usted, debe darse para esa reciprocidad por la cuota solidaria que habíamos hablado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, es el 11, el 11 trata de normar eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Seguro?

MBA. RODRIGO ARIAS: Léalo a ver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“La Administración en conjunto con la Dirección de Posgrado y los Directores de Escuela, valorarán la pertinencia y conveniencia de creación de un Fondo de Innovación para el Desarrollo, con los recursos generados por la autogestión de posgrado y hará la recomendación respectiva al Consejo Universitario para su creación e incorporación dentro de la autogestión del sistema.”.* Aquí se está hablando del sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez definirlo directo de una vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aquí lo que se menciona es el hecho de que precisamente el Sistema de Estudios de Posgrado, en el caso de la UNED, desde sus raíces, en su origen, se creó para generar recursos sanos, que vinieran a coadyuvar en el desarrollo de proyectos de carácter social, que no tienen recursos para su financiamiento. Me parece que ahí no se refleja eso, lo que habría que hacer es dejarlo por escrito. Cualquier persona deduce de lo que está perfecto, ahora en nuestros gastos, vamos a calcular un 5% de gastos de operación permanente, un 10% para gastos de inversión, propios del SEP, y un 2% para el Fondo de Innovación para el Desarrollo, para ellos mismos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso dice ahí, eso es lo que yo leo, y podría alguien deducir.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la parte del 5% tenemos que aclarar que no es parte del presupuesto de egresos del SEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces cómo lo ponemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sino que es parte del análisis de los gastos del SEP, o sea, cuando uno analiza ingresos y egresos del SEP, a los egresos los va a castigar con un 5% extra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, estoy de acuerdo con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No el presupuesto SEP, es presupuesto UNED, finalmente, porque es parte de los ingresos cubriendo un castigo, digámoslo así, o un aporte de un 5% para gastos generales de la Universidad, eso es un gasto

ordinario del SEP, porque así lo estamos definiendo, no es parte de su presupuesto de egresos, es alto para efectos del análisis para definir la autogestión. Estamos pidiendo un aporte extra del 10%, un gasto extraordinario del SEP, pero, que no se presupuesta en el SEP, se presupuesta en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay un 10%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿ A dónde?

ING. CARLOS MORGAN: Al final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay un 10% y luego hay un 2% adicional, que también se refiere como aporte del SEP, como gasto extraordinario del SEP, que también se presupuesta como tal, en lo que aquí se ha llamado el Fondo de Innovación para el Desarrollo, quizá el que deberíamos de reformar es el 11.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, esto sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: De una vez crear el fondo y decir que el fondo se administra en conjunto entre los directores de escuela, sería del SEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el 10 sería al final, sería mejor poner: *“...estos porcentajes proyectados se incorporarán al presupuesto ordinario y extraordinario de cada período, aplicando de este modo el resultado de autogestión del SEP al quehacer institucional.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: *“...al presupuesto ordinario o extraordinario de la Universidad..”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“...en cada período incorporando de este modo el resultado de la autogestión del SEP al quehacer institucional.”*

En el otro diría que el Fondo para Innovación para el Desarrollo se distribuirá en partes iguales entre las cuatro escuelas de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy muy segura de eso, sí creo que debe decirse. Me parece que la Administración, no quisiera quitarle esa posibilidad a la Administración, pero, puede ser a las escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, el Fondo tal se presupuestará en los gastos propios de cada una de las escuelas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero cuya finalidad sean los programas, porque sino lo pueden utilizar en otras cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería en otro punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, en el 11.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongámoslo, “...*el Fondo de Innovación para el Desarrollo tiene el propósito de...*”, “... *y se incorporará en el presupuesto de cada escuela.*”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Dónde lo pondría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería “...*el Fondo Innovación para el Desarrollo se crea con el fin...*” y ahí indicamos el propósito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Financiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: “...*con el propósito de financiar actividades...*”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “...*financiar desarrollo de proyectos en extensión...*”

MBA. RODRIGO ARIAS: “... *de Extensión y de Investigación en las escuelas y se incorporará en el presupuesto de cada una de estas anualmente...*”, lo más simple posible; o sea, nosotros calculamos el 2% en ese campo, y decimos para Director de escuela, y para proyectos de Investigación y Extensión tiene tanto, y usted decide cómo lo hace, en actividades académicas de la escuela; por lo menos se le da una autonomía, por lo menos pueden hacer un plan de actividades académicas, sabiendo que tienen un monto, no sé, el que surja del porcentaje, que además se ajusta conforme se reajusta el presupuesto, hay cierta autonomía en el manejo de recursos, más directa. En lo demás, no sé si tienen alguna observación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña María E. Bozzoli, no sé, si le hicieron alguna corrección más.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solamente esos dos puntos habían quedado pendientes, el arreglo de ese 9,10 y 11, esos números en esa parte y agregar los dos transitorios, que ahí están y no quedaba nada pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente, dado que se iniciará con esta experiencia en República Dominicana, lo cual entra como plan piloto. La experiencia va a contribuir además, para ir ajustando la normativa institucional, la reglamentación y cada una de las funciones que tendrían que hacer las dependencias. Con el acuerdo, con la aprobación de esta política se aprueba aquí cada seis meses, se entregará un informe para el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pediría un informe cuatrimestral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un informe sobre el desarrollo de la experiencia al Consejo Universitario para lo que considere pertinente, pero, sí me parece que es conveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, para darle seguimiento, algo más.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota del 26 de agosto del 2004, suscrita por la Dra. María Eugenia Bozzoli y el MBA. Luis Guillermo Carpio, en la que adjuntan la propuesta de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, elaborada por las comisiones nombradas en sesión 1654-2004, Art. I.

CONSIDERANDO QUE:

Sobre el contexto:

- 1. La transformación de la economía, política, instituciones, tecnología, valores, expectativas individuales y sociales y la cultura en general, en una sociedad que evoluciona hacia la globalidad y hacia una economía de red, plantea a las universidades estatales el reto de la expansión institucional, tanto en el nivel local como internacional.**
- 2. La crisis actual de la postmodernidad social radica, precisamente, en que la nueva sociedad que emerge por las redes comerciales de uno u otro tipo establecidas, concentra no solo la riqueza sino también la actividad humana al transformar todo tiempo en tiempo comercial, por lo que el tiempo cultural se desvanece, dejando a la humanidad exclusivamente con vínculos comerciales como elemento de apoyo civilizatorio.**
- 3. La globalización, la mundialización y la internacionalización son términos que representan en su forma más generalizada la absorción de la esfera cultural por parte de la esfera comercial. Este aspecto apunta a un cambio fundamental en las relaciones humanas con una gran incertidumbre para el**

futuro de la sociedad, así como de la diversidad cultural. A esto debe sumarse la tendencia mundial de concentración de la riqueza en muy pocas naciones y organizaciones comerciales, con lo que la libertad individual y colectiva adquieren más importancia que nunca.

4. Este contexto le plantea a la educación superior su compromiso de ser el instrumento social idóneo, para asumir de manera decisiva y deliberada las tareas de investigación, la apropiación y creación del conocimiento, con el fin de potenciar y propiciar alternativas de mayor equidad en la satisfacción de las necesidades sociales locales y mundiales. Lo anterior, sin menoscabar su tarea de continuar siendo uno de los principales nutrientes de la cultura de cada país y de una cultura internacional, cuya base sea el respeto por la diversidad en todas las dimensiones de la vida humana, como garantía hacia la necesidad ineludible de una cultura de paz sustentada en la equidad de la riqueza social tanto local como global.
5. Por otra parte, la evolución hacia una economía de red potenciada por el progreso de las tecnologías de comunicación e información, facilita el desarrollo de la modalidad de la educación a distancia, en donde estudiantes y profesores se relacionan con la institución a través de los medios de comunicación e información disponibles.
6. La perspectiva de red facilita la integración de procesos educativos en donde la formación ya no se visualiza como responsabilidad exclusiva de una sola institución, sino como el concurso de instituciones educativas de diferentes países, aspecto que influye a su vez, en la característica internacional que tendrán los programas académicos, grados o títulos, los sistemas de reconocimientos, la evaluación, la acreditación, la calidad de la oferta, los proyectos, las preocupaciones y las aspiraciones sociales, y las formas de intercambio e interacción entre estudiantes y profesores, en los próximos años.
7. La internacionalización de la gestión universitaria adquiere también su sustento, en la reflexión intelectual de eruditos preocupados por el contexto actual; al respecto, son ilustrativas las siguientes citas:

“Se requiere construir un proyecto universitario que reanude la lucha contra el poder de mercado desde una perspectiva humanista resemantizada. Un proyecto que asuma el reto de

crear y desarrollar mecanismos que puedan hacer reales y efectivas la democracia representativa y el equilibrio de los poderes del estado. Un proyecto de integración regional que trascienda lo económico. Un proyecto que revise el papel de la educación, de la evaluación y la acreditación, de los medios de comunicación social y que analice no solo el contexto en el que se dan los procesos electorales en nuestros países sino también los derechos individuales y sociales” (Alicia Gurdián).

“Una organización puede ser “pequeña” y afrontar “grandes” problemas mediante una gestión basada en las alianzas” (Peter Drucker).

“La nueva realidad es que el capital intelectual – el poder mental, el saber hacer y la imaginación humana – han sustituido al capital como factor de éxito crítico” (Warren Bennis).

“La internacionalización de las universidades se considera actualmente como un objetivo y como un proceso. Además, la internacionalización se puede contemplar desde una visión dual, según se considera como un objetivo y un proceso hacia el interior de la universidad o hacia el exterior de la misma, a través de la proyección internacional de sus capacidades. La internacionalización es un instrumento para la mejora de la calidad y pertinencia de la universidad y ésta es su principal justificación” (Jesús Sebastián).

- 8. Por lo tanto, la expansión y la diversidad de la oferta académica en un escenario de globalización, como todas las demás dimensiones de la sociedad, le exige a la UNED la consideración de la perspectiva internacional, cuyos procesos se sustentan en las actividades de docencia, investigación, proyección social, generación de conocimiento y en el desarrollo de proyectos específicos, lo que influye a su vez, en los indicadores de calidad de la institución en todas sus áreas.**

Sobre la Institución:

- 9. El Dr. Jesús Sebastián ha opinado que “considerando las características actuales de la UNED parece recomendable considerar la internacionalización como un proceso de cambio cultural hacia el interior de la institución que tiene**

como objetivo la mejora de la calidad, relevancia y pertinencia de la docencia, la investigación y la extensión de la universidad, así como el fortalecimiento institucional. Este enfoque no es incompatible con el de proyectar la UNED a nivel internacional en algunos ámbitos que se consideren maduros y en determinadas condiciones que garanticen la calidad y relevancia del servicio ofrecido”.

10. En los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, en su apartado III-3 denominado “La UNED frente a la educación superior internacional” se indica que “la UNED debe perseguir la meta de situarse ventajosamente en la red mundial de intercambio académico, y con ello asegurar el acceso del país al conocimiento más actual. Para ello, debe buscar contactos con universidades extranjeras de todo tipo, especialmente al amparo de convenios que prevén el desarrollo de proyectos conjuntos. Aunque debe ampliar sus miras para abarcar todo el mundo, puede proyectarse especialmente sobre el resto de Centroamérica y el Caribe, como zona de posible aplicación de la metodología a distancia.” (Asamblea Universitaria Representativa del 2 de febrero del 2001)

11. El Consejo de Rectoría en la sesión 1232-2002 del 11 de marzo del 2002, acuerda conformar una Comisión Institucional que analice y proponga una estrategia para valorar el ofrecimiento de programas en el exterior. Dentro del marco de la Comisión, el Sistema de Estudios de Posgrado realiza dos talleres denominados “Taller de internacionalización: exportando conocimiento” el 23 de noviembre del 2002 y “Operacionalizar la internacionalización: exportando educación de calidad” el 10 de mayo del 2003. Como resultado de los dos talleres la Dirección del Sistema de Posgrado elabora el documento “Propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Posgrado de la UNED”.

12. El Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria No. 1654-2003, del 25 de junio de 2003, Artículo 1, conoce el documento “Propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Posgrado de la UNED” y nombra dos Comisiones de trabajo. La primera para proponer políticas de desarrollo sobre la internacionalización del SEP y la segunda, para los aspectos de carácter económico que sustentará la oferta de

programas del SEP en el exterior. Ambas comisiones rindieron sus propuestas al Consejo Universitario.

13. Como consecuencia del informe brindado por el Dr. Jesús Sebastián en torno al proyecto de internacionalización de la UNED, el Consejo Universitario en la sesión N° 1678-2003 del 14 de noviembre del 2003, solicita a la comisión que elaboró una propuesta de políticas para la internacionalización del SEP, valorar dicha propuesta a la luz del informe del Dr. Jesús Sebastián.
14. En atención a lo anterior, la Comisión eleva al Plenario del Consejo Universitario una propuesta integradora sobre los asuntos relacionados con el tema de interés.

SE ACUERDA:

A- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNED.

1. Impulsar la internacionalización de la UNED como una opción educativa para la democratización de la educación superior y del conocimiento.
2. Acoger las recomendaciones del Dr. Jesús Sebastián, y concebir la internacionalización en la UNED como proceso de cambio cultural hacia el interior de la institución que tiene como objetivo la calidad, relevancia y pertinencia de la docencia, la producción de materiales didácticos, la investigación y la extensión en la Universidad, así como el fortalecimiento institucional, su articulación con el contexto mundial de la educación superior y su proyección internacional para incrementar, no solo su visibilidad y sus oportunidades, sino además, ampliar las oportunidades de empleo de los egresados como consecuencia de la calidad de la formación y del prestigio institucional que puede obtener la UNED mediante el reconocimiento internacional (Jesús Sebastián, 2003).
3. Dicha internacionalización se debe expresar en todos los niveles y actividades de la Universidad. Por lo tanto, las unidades académicas y administrativas en la entrega de los

programas y servicios académicos, deben considerar la internacionalización como un proceso institucional necesario para instrumentalizar la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a fin de potenciar el desarrollo de la universidad en lo local y de abrir nuevas oportunidades para el crecimiento institucional en lo internacional.

- 4. En el plano de la docencia se debe expresar mediante la acreditación internacional de los currícula, la actualización del profesorado, la participación de profesores invitados, la oferta de programas académicos mediante convenios con otras universidades extranjeras, la movilidad internacional de estudiantes y la internacionalización de la comunidad estudiantil.**
- 5. En el plano, de la investigación a través de la actualización de las líneas de investigación, la participación en proyectos y redes de investigación internacionales, las copublicaciones internacionales y la visibilidad de impacto internacional de los resultados de investigación.**
- 6. En el plano de la extensión, a través de la internacionalización de la difusión de la oferta cultural, de la proyección internacional de las capacidades de extensión cultural y de la visibilidad, liderazgo y reconocimiento internacional de la Universidad en foros, asociaciones y redes interinstitucionales internacionales.**
- 7. En el plano de la vinculación, a través de la asociación con sectores y entidades extranjeras tanto para la utilización de la oferta de servicios universitarios como para la ejecución de proyectos y actividades conjuntas que aporten beneficios económicos.**
- 8. Las políticas de internacionalización deberán, en la medida de lo posible, propiciar la integración regional (América Central y el Caribe), en distintas áreas del desarrollo social.**
- 9. Las actividades de internacionalización en que participe y promueva la Universidad, tendrán el contenido de los Factores Claves de Éxito, en particular, las estrategias principales que se derivan de éste, como son: la estrategia de capacitación, formación y desarrollo integral del personal, la estrategia de generalización de la tecnología para el soporte de los procesos académicos y administrativos, la estrategia de desconcentración de los servicios académicos y administrativos para garantizar la autonomía básica de las**

unidades no importa la región donde se encuentren, y finalmente, la integración de todas ellas como base para la estrategia de acreditación de los procesos académicos y administrativos.

10. Sin importar el enfoque de los procesos académicos, al tener el contenido de la internacionalización, deberán crear condiciones para el desarrollo de las otras actividades académicas, así una actividad de extensión realizada en el exterior, deberá permitir valorar las condiciones para la aplicación de la investigación o la docencia en grado o posgrado y viceversa.
11. La promoción, oferta y desarrollo de programas para grupos en el exterior tendrán como requisito básico, al menos en los programas docentes, el de estar acreditados o de estar en vías de acreditación nacional o internacional, o bien, tener el informe de autoevaluación para la acreditación.
12. La internacionalización como proceso institucional será autogestionaria, o bien desarrollarse con los recursos de la cooperación internacional, o ser paritaria en la distribución de los costos, cuando se fomenten las alianzas institucionales con otras universidades en el exterior.
13. Las actividades de internacionalización operarán como entidades desconcentradas administrativamente y tendrán el nivel de decisión apropiado para desarrollar una capacidad de gestión que provea servicios docentes, de investigación, producción de materiales didácticos, de extensión, de vida estudiantil, de acción social y administrativos de calidad acreditada, de modo que sean focos de desarrollo y de oportunidades en la región donde se encuentren y hacia la Universidad. Lo anterior, en concordancia con lo normado para las instituciones públicas y la Ley de Control Interno No. 8292.
14. Las actividades de internacionalización serán desconcentradas para permitir la entrega de programas académicos de calidad en lo local. Sin embargo, su dirección estratégica será única en el sentido de estar bajo la coordinación de una unidad de cooperación internacional, que garantice tanto la autonomía del programa académico a realizar como el cumplimiento apropiado de los convenios, las leyes de cada país, el protocolo de las actividades oficiales, el intercambio legal y apropiado de profesores, estudiantes, investigadores y extensionistas, la definición y

cumplimiento explícito de responsabilidades de cada una de las partes involucradas, cuando se realice en conjunto con instituciones aliadas y el respeto por la cultura local al promover los valores institucionales. Lo anterior, en concordancia con lo normado para las instituciones públicas y la Ley de Control Interno No 8292.

- 15. Solicitar a la administración una revisión de los procesos de gestión y normativa vigentes, con la finalidad de que proponga, al Consejo Universitario, a más tardar 30 días hábiles a partir de la aprobación de estas políticas, los cambios pertinentes para incorporar los objetivos, estímulos y estándares internacionales de calidad en la gestión interna, así como los cambios que requiere la normativa institucional y sus procedimientos para facilitar la internacionalización de la UNED.**
- 16. Las unidades administrativas responsables de la gestión apropiada de los aspectos financieros, operativos y legales ajustarán y aplicarán la normativa institucional y emitirán su criterio técnico que, en concordancia con las leyes nacionales, permita la gestión apropiada de las actividades de internacionalización, ya sea que se realicen en forma autogestionaria, por la cooperación internacional o mediante convenios con otras universidades en el exterior.**
- 17. Por el carácter de universidad pública, la conveniencia institucional de los convenios con universidades o instituciones en el exterior, debe considerarse bajo la perspectiva de su condición estatal. En la valoración de relaciones conjuntas con instituciones de carácter privado en el exterior, debe primar la contribución histórica al desarrollo social local que ha realizado dicha institución y que a su vez sea concordante con los valores institucionales.**
- 18. Al implicar la internacionalización un proceso que se suma al cambio en la cultura institucional promovida por los Factores Claves de Éxito, la administración propondrá al Consejo Universitario en el plazo de 4 meses, el Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED y del Sistema de Estudios de Posgrado, que contemple su divulgación y promoción en la comunidad universitaria como el medio idóneo para impulsar la autoevaluación, acreditación y desarrollo de los programas académicos.**
- 19. La administración adoptará las medidas pertinentes para iniciar de manera apropiada, bajo la consideración de las**

políticas establecidas en este acuerdo, algunas acciones piloto de internacionalización que permitan generar experiencia y valorar los procedimientos de la gestión administrativa, con el propósito de orientar los posteriores cambios administrativos-académicos que faciliten las actividades de internacionalización, aún antes de que se implemente la estructura organizativa para su sistematización institucional. En este sentido, las acciones de internacionalización que se realicen deberán reflejarse en el Plan Operativo Anual, como objetivos específicos independientes; y en la propuesta del presupuesto institucional destacar los ingresos y egresos correspondientes.

B- POLÍTICAS GENERALES PARA EL PLAN DE ACCIÓN

- 1. La internacionalización como proceso transversal que afecta y abre oportunidades para la calidad y el fortalecimiento de la universidad, parte de la visión interna de sensibilización y adaptación institucional para aplicarla en todo el quehacer universitario y parte a su vez, de la visión externa que propicia la mejora sustantiva de las capacidades institucionales en todos los aspectos de la cooperación internacional, para la viabilidad operativa y de proyección internacional de la oferta docente y servicios de la UNED.**
- 2. El plan de Acción para la Internacionalización de la UNED debe comprender y potenciar estas dos dimensiones, interna y externa, de la internacionalización.**
- 3. El Plan de Acción para la Internacionalización, será elaborado por una Comisión Institucional, integrada por el titular de: la Vicerrectoría Académica, quién la coordina, de la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, los Directores de Escuela, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección Financiera y un representante del Programa de Relaciones Externas.**
- 4. El plan de Acción para la Internacionalización deberá ser presentado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2004.**

5. El plan de Acción al menos considerará los siguientes aspectos estratégicas de corto y mediano plazo para su implementación:
- a. La apertura sistemática de espacios de análisis y discusión en todos los ámbitos universitarios, sobre las implicaciones de la internacionalización como proceso de mejoramiento institucional que involucra a todos los actores universitarios.
 - b. Valoración de la oferta de estudios de grado y posgrado que pueden seleccionarse para su proyección internacional, aprovechando las competencias institucionales en educación a distancia que tiene la UNED prioritariamente, tanto para la región centroamericana y caribeña como para la latinoamericana.
 - c. La implementación en el corto plazo de programas piloto que permitan generar experiencia institucional sobre normas y relaciones, para la aplicación de la docencia en grado y posgrado, la investigación, producción de materiales didácticos, la extensión y la acción social.
 - d. La vinculación concreta del proceso de internacionalización en la ampliación de la oferta global de grado y posgrado en asociación con otras universidades, incorporación de profesores y materiales didácticos de otras universidades en el exterior por medio de la colaboración interinstitucional, actualización curricular de los programas para cumplir con la normativa internacional, fortalecimiento y ampliación de la oferta de posgrado, acreditación nacional e internacional de carreras, programas de cooperación e intercambio académico con otras universidades en el exterior.
 - e. La apertura de las diferentes modalidades de pregrado, grado y posgrado para estudiantes extranjeros, con responsabilidades compartidas con alguna institución aliada o socia, previamente seleccionada según los lineamientos aprobados en este acuerdo. Sólo en casos, debidamente justificados ante el Consejo Universitario, se ofrecerán programas de pregrado, grado o posgrado con responsabilidad exclusiva de la UNED.

- f. **Difusión y mercadeo de la oferta seleccionada para su internacionalización.**
 - g. **Perfil de las universidades contrapartes en función de las políticas generales para la internacionalización y de aquellas condiciones que le den reputación a las contrapartes.**
6. **La propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado para los procesos de regionalización e internacionalización, constituye la estrategia básica para iniciar dichos procesos, en este sentido la administración propondrá al Consejo Universitario lo siguiente:**
- a. **El incremento de aranceles nacionales e internacionales de los diferentes posgrados.**
 - b. **La política de descuentos que asumirá anualmente el SEP, en función de la promoción, desarrollo y autogestión de los posgrados, así como las diferentes alternativas de formas de pago.**
 - c. **La forma en que operará la promoción y logística de los diferentes posgrados con sus costos previstos.**
 - d. **El financiamiento mínimo que tendrá cada programa para los proyectos de investigación y extensión.**
 - e. **La forma en que operarán la promoción y la supervisión académica.**
7. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional un estudio técnico que fundamente las acciones para fortalecer el área de Cooperación Internacional y de Relaciones Externas, incluyendo una propuesta de su estructura y funciones. El estudio técnico deberá ser presentado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2004.**

C- POLÍTICAS PARA EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1. **El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) es una red académico-administrativa constituida por instancias universitarias (docencia, investigación, extensión), que**

vincula e integra la gestión para la oferta de programas de estudio de posgrado, que ofrecen las Escuelas, del más alto nivel académico, así como el desarrollo de proyectos u otras actividades que coadyuven con los fines de la Universidad.

2. El Sistema de Estudios de Posgrado promoverá la reflexión académica continua sobre los acontecimientos en la etapa postglobalización, armonización global y la evolución del significado de Estado, región, persona, sociedad y universo.
3. Los programas de posgrado responderán a las necesidades de formación de profesionales, generación de conocimientos, fomento del pensamiento crítico y creativo, que requieren las condiciones sociales del siglo XXI, así como una fuente de recursos para apoyar el desarrollo de otros proyectos de la universidad.
4. Los programas de posgrado fortalecerán el quehacer académico institucional promoviendo la actualización, reflexión, investigación y extensión, innovación y desarrollo. Para estos propósitos se aplicará de manera amplia la noción de programa.
5. El Sistema de Estudios de Posgrado, por su misión generadora de conocimiento, mantendrá la apertura para la reflexión e investigación sobre las opciones alternativas, de tecnología, producción y energía, por medio de los trabajos finales de graduación, foros u otras actividades que permitan valorar los beneficios para la sociedad.
6. El Sistema de Estudios de Posgrado en conjunto con las Escuelas y otras unidades académicas desarrollará programas de excelencia, en las áreas clave para el desarrollo regional sostenible, caracterizados por la democratización del conocimiento, la innovación y su acceso.
7. El Sistema de Estudios de Posgrado deberá hacer uso intensivo de las opciones tecnológicas y mantener la experimentación en este ámbito, con la finalidad de valorar su aprovechamiento en posgrado, grado y pregrado.
8. El Sistema de Estudios de Posgrado impulsará la oferta de sus programas en las diferentes regiones en que se divide geográficamente el país. Para la realización de esta política, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado aprobará la flexibilidad en las normas en relación con la entrega del programa, que requieren las circunstancias de cada región.

La flexibilización aprobada no afectará los estándares de calidad y al menos debe garantizar sostenibilidad financiera.

- 9. El Sistema de Estudios de Posgrado promoverá opciones innovadoras de venta de servicios de asesoría y capacitación para el fortalecimiento del liderazgo de la UNED y la generación de nuevos recursos.**
- 10. El Sistema de Estudios de Posgrado asumirá la internacionalización como un instrumento para mejorar la calidad y pertinencia de la Universidad. Fomentará la introducción progresiva de la dimensión internacional en la cultura, estrategia y en las diferentes funciones y actividades universitarias. Procurará alcanzar estándares internacionales en el modelo organizativo, en docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos.**
- 11. El SEP podrá desarrollar unidades con recursos de apoyo para la investigación, innovación, desarrollo y la extensión, con el propósito de fortalecer estas actividades en la institución y especialmente las unidades de investigación y programas de posgrado de las Escuelas; estas unidades deberán coordinarse con el Consejo de Posgrado y el Consejo Institucional de Investigación según corresponda.**
- 12. EL SEP orientará su gestión de acuerdo con los siguientes valores de calidad:**
 - a. Sensibilidad:**

Atención particularizada a las necesidades, preocupaciones y motivaciones de los estudiantes, profesores, interesados y personal involucrado en los procesos académicos.
 - b. Innovación y cambio:**

Permanente generación y renovación de programas, metodologías y capacitación docente, a tono con las exigencias del desarrollo del conocimiento y acorde con el macro-entorno.
 - c. Criticidad :**

Promover en los alumnos el pensamiento crítico ante diferentes posiciones o tesis.
 - d. Equidad:**

Ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas independientemente de su género, edad, condición social o grupo étnico, reconociendo y considerando las diferencias existentes entre los grupos humanos.

e. Compromiso:

Involucramiento efectivo en los procesos académicos, administrativos y, en general, identificándonos con la misión y visión de la Universidad.

f. Transculturalidad:

Fomentar el intercambio cultural basado en el respeto a las diferencias y en la aceptación de los aportes de los diferentes grupos humanos.

IV. D- POLÍTICAS SOBRE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1. La gestión del Sistema de Estudios de Posgrado es autogestionaria y el balance de ingresos y egresos producto de su actividad deberá ser siempre positivo, conforme a la política institucional que en este sentido previamente se establezca.
2. El balance positivo entre los ingresos y egresos como lo establece la norma representa el superávit. El cálculo del superávit del Sistema de Estudios de Posgrado se hará mediante la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para el Sector Público, NIIFSP3.
3. Se entenderá como superávit ordinario del Sistema de Estudios de Posgrado aplicando la norma NIIFSP3, la cantidad residual tras deducir de los ingresos generados por las actividades ordinarias los gastos incurridos en actividades ordinarias.
4. Se entenderá como superávit neto del Sistema de Estudios de Posgrado el superávit ordinario menos las actividades de partidas extraordinarias, es decir, el superávit neto comprenderá: a) el superávit de las actividades ordinarias y b) las actividades de partidas extraordinarias.

5. **Por partidas extraordinarias se entienden los ingresos o gastos que surjan de operaciones o hechos contables claramente distintos de las actividades ordinarias del Sistema de Estudios de Posgrado, que no se espera que se produzcan frecuente o periódicamente y que no estén bajo el control o la influencia de la entidad.**
6. **El presupuesto institucional es el instrumento por medio del cual se comprometen los recursos proyectados de las actividades ordinarias y extraordinarias del Sistema de Estudios de Posgrado.**
7. **El superávit proyectado del Sistema de Estudios de Posgrado de acuerdo con la norma NIIFSP3 será utilizado conforme al destino previsto por los acuerdos del Consejo Universitario y quedará expresamente establecido en el presupuesto institucional.**
8. **Los gastos ordinarios del Sistema de Estudios de Posgrado son los que se derivan de su propia actividad, los gastos por servicios que se compensan directamente a las unidades de servicio por acuerdo expreso del CONRE o el Consejo Universitario y los gastos generales en que incurren otras unidades universitarias.**
9. **La autogestión es la estrategia básica de las actividades del Sistema de Estudios de Posgrado, en este sentido la administración adoptará las medidas para diferenciar el superávit generado por las actividades nacionales del superávit generado por las actividades internacionales.**
10. **El sistema de costos basado en actividades es el más apropiado para determinar el costo en que incurren otras dependencias para dar servicios al Sistema de Estudios de Posgrado, sin embargo, para los efectos institucionales el SEP dentro de su autogestión incorporará un 5% de gastos de operación permanentes, un 10% para gastos de inversión y un 2% para el Fondo de Innovación para el Desarrollo. Estos porcentajes proyectados se incorporarán al presupuesto ordinario y extraordinario de la Universidad en cada período, incorporando de este modo el resultado de la autogestión del SEP al quehacer institucional.**
11. **El Fondo de Innovación para el Desarrollo se crea con el propósito de financiar el desarrollo de proyectos de investigación y extensión en las escuelas, el cual se**

incorporará en el presupuesto de cada una de estas anualmente.

TRANSITORIOS:

1. Se asumirá la misma política de descuentos para posgrado , aprobada en sesión No. 1684-2004, Art. IV inciso 6) del 16 de enero del 2004.
2. Se considera la experiencia en República Dominicana, próxima a iniciar, como un plan piloto.

Se solicita a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario un informe cuatrimestral sobre el cumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo y el desarrollo de la experiencia piloto en República Dominicana.

ACUERDO FIRME

11. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno.

Se recibe oficio DDI-25 (oficio No. 4476) del 30 de abril del 2004 (REF. CU-178-2004), suscrito por el Lic. Norman Villalobos Martínez, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta a la consulta realizada en la sesión 1695-2004, Art. IV, inciso 5), sobre la obligación del Consejo Universitario de entregar copia de las grabaciones de las sesiones de este Consejo al Auditor Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la Contraloría debería de dejarse para verlo con el señor Auditor, se toma y se pasa a la Coordinación del Consejo Universitario para su cumplimiento, de acuerdo con las posibilidades técnicas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio DDI-25 (oficio No. 4476) del 30 de abril del 2004 (REF. CU-178-2004), suscrito por el Lic. Norman Villalobos Martínez, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta a la con consulta realizada en la sesión 1695-2004, Art. IV, inciso 5), sobre la obligación del Consejo Universitario de entregar copia de las grabaciones de las sesiones de este Consejo al Auditor Interno.

SE ACUERDA:

Enviar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario el oficio DDI-25 (4476) de la Contraloría General de la República, con el fin de se cumpla con lo dictaminado por la Contraloría General de la República, de conformidad con los procedimientos establecidos en de la Universidad.

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4).**

MBA. RODRIGO ARIAS: Anteriormente doña Marlene nos solicitó que adelantáramos el Reglamento para la suscripción de convenios y contratos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy de acuerdo con eso. Don Rodrigo, sinceramente le digo que este Reglamento, con esa propuesta que hizo la Comisión, básicamente es volver a escribir lo que interpreto de lo que establece el Estatuto Orgánico para mí.

Me parece que el Consejo Universitario al menos en esto, don Rodrigo lo ha respaldado en la mayoría de todos los convenios que usted ha firmado, más bien creo que por seguridad suya y eventualmente cualquier situación que se dé, usted debería de contar siempre con el respaldo del Consejo Universitario.

Esa propuesta que viene me parece que no tiene sentido, más bien, creo que ahora en este segundo periodo, con la madurez que ha alcanzado, se da cuenta que políticamente le conviene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había hecho cambios sobre lo que había nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sino lo ven la otra semana que no estoy, pero sostengo que así como está el Estatuto Orgánico, usted nada más lo que necesita es la justificación, es muy raro cuando el Consejo le ha dicho que no se aprueba un convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Déjeme verlo nuevamente, se deja pendiente en agenda.

13. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

Se conoce oficio O.J.2004-008 del 19 de enero del 2004 (REF. CU-013-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1680-2003, Art. IV, inciso 6), en el sentido de si es procedente dar por agotada la vía administrativa, a un grupo de funcionarios quienes reclamaron que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha pasado mucho tiempo de esto y sobre el agotamiento de vía es lo que había quedado pendiente. Don Celín lo que señala es, primero que hubo un agotamiento de vía, segundo, que el Consejo se pronunció sobre el fondo, indica que la vía administrativa se da por agotada automáticamente en ese caso por el pronunciamiento por el fondo y finalmente, de todas maneras el silencio negativo se interpreta que se da por agotada la vía administrativa, cuando existe esa solicitud, sería acoger el dictamen.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que habíamos quedado por ahí en algún punto que este caso se trasladaría a la Administración para que presentara un tipo de informe, con alguna adición a lo que había visto hasta ese momento el Consejo Universitario. Lo que quiero es si usted me saca de la duda, si estoy suponiendo mal o si cierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había nombrado una Comisión, ha estado trabajando tienen un punto por definir, antes de la campaña decidieron dejarlo pendiente. Le pedí a don Gustavo Amador que nos reuniéramos lo más pronto posible, para resolver eso y traerlo al Consejo Universitario, que se refiere un poco a lo que doña Marlene decía hace un rato.

Es necesario ajustar la nomenclatura sobre salarios, porque el Estatuto los utiliza muy indistintamente, sobre salario base de contratación, ellos han venido uniformando el uso de la nomenclatura, en los diferentes artículos que hablan de salarios, creo que es necesario, porque es un concepto distinto de los ochentas, por ejemplo, con los sobresueldos que había en esa época, con el aumento en el costo de la vida que era tan alto, entonces se manejaba un concepto de sobresueldo que no iba a la base, que era semestral además y todo eso es lo que incorpora el Estatuto, porque viene desde ese tiempo y entra en contradicciones en el uso de la nomenclatura realmente.

Luego no está claro a qué se hace referencia para efectos de la comparación, que es el otro dictamen de don Celín, si es salarios mínimos o salarios de Servicio Civil o salarios mínimos del decreto. Ese es el punto que ellos tienen por definir y quieren a nivel de Comisión cerrar con una recomendación para que venga al Consejo Universitario.

Esta Comisión está coordinada por don Gustavo Amador, participa Lorena Carvajal por parte de la Administración y luego habían representantes de las diferentes organizaciones, de la Oficina Jurídica ha estado la Licda. Fabiola Cantero y por las Organizaciones está Mario Valverde, Guillermo Gómez, por la Asociación de Profesores, por la APROUNED está don Julio Zelaya, la Licda. Rosberly Rojas y Mario Alfaro por el Sindicato, no sé si me falta alguien. Por ejemplo, Julio Zelaya que fue Director del Servicio Civil y también Director de la Autoridad Presupuestaria, Guillermo Gómez que trabajó con él en la Autoridad Presupuestaria, los cuales manejan muy bien todo lo de salarios y ha habido buenas discusiones al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer la siguiente aclaración. Pueden tener muy buena voluntad, pero me parece que el principio de autonomía universitaria y lo establecido en el Art. 40 de coordinación entre las universidades, es lo que prevalece aquí. Sería contradictorio que nosotros nos definiéramos por el Estatuto de Servicio Civil, si por otro lado tenemos que homologar los salarios con las otras universidades. No hay que encerrarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el punto que no han definido y es donde va a venir una recomendación. El Consejo finalmente decidirá, precisamente en el ejercicio de la autonomía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Obviamente que don Gustavo Amador y doña Lorena Carvajal van a defender un documento que llegó aquí al Consejo Universitario de los salarios mínimos. Sin embargo, también se tiene que mirar el asunto considerando lo que es la autonomía universitaria, a la que hemos echado mano en diferentes ocasiones, no para aprovecharnos de una circunstancia, sino para regularnos dentro de todo el sistema universitario y no equiparar salarios con puestos que son de naturaleza diferente, el Servicio Civil está para otro tipo de contrataciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un trabajo que tiene pendiente una tabla de homologación y ahí lo están haciendo comparativo con todos, con el sector universitario, con el Servicio Civil y con el Decreto de Salarios y es lo que nos va a dar la base para hacer una recomendación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto don Rodrigo, es el hecho que aunque se haga esta propuesta que usted dice, va a seguir dando vueltas el problema de los salarios de los administrativos. Porque observe que lo que se tiene es un problema de salarios mínimos, sería conveniente que se analice la otra propuesta, encontrar una solución con el sector administrativo.

Muchos compañeros del sector administrativo ya tienen derechos adquiridos, pero la Universidad puede empezar a cambiar el asunto, de otra manera regular la valoración. La Universidad sigue y para las nuevas contrataciones regirá otro sistema de valoración, eso es lo más conveniente, no tratemos de hacer parches en el mismo Estatuto de Personal que sabemos, como usted dice, está descontextualizado. Es mejor arreglarlo ahora con ellos, con esa apertura. Me parece que el Sindicato está en la obligación de hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la Comisión ha trabajado bajo esa premisa, que hay que actualizarlo y hay que estar abiertos a las implicaciones de esta actualización en todos los aspectos, como usted lo ha mencionado. El problema que hemos tenido ha sido una obligación que se deriva del Art. 29 del Estatuto pero no es muy clara, ya que nos ha traído a estas discusiones y cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos de la UNED, luego viene entre paréntesis salario base más reajuste por aumento en el costo de la vida, eso era propio de los años ochenta, propiamente en el periodo de don Luis Alberto Monge, que había un ajuste por costo de la vida que era un sobre sueldo. El mismo artículo dice que cuando se den estos reajustes salariales generales en el sector público, entra la confusión a que se está refiriendo a público o privado porque habla de salarios mínimos y uno podría pensar en el sector privado, pero aquí mismo indica después de los aumentos generales del sector público y que se incorporaran en la UNED en la medida en que el Gobierno provea los fondos necesarios y ahora trabajamos porque en ese tiempo, el financiamiento se hacía año a año con acuerdos específicos del Gobierno con las universidades, después, entramos a la dinámica con los convenios, por eso hay cambios importantes de incorporar dentro de la operación nuestra.

Toda la parte de uniformar el uso de los términos ya la tienen concluida, lo que está por definir es una recomendación que el Consejo tiene que decidir contra hacer la comparación y ahí vienen las tres columnas sector universitario, viene Servicio Civil y viene el Decreto de salarios mínimos del sector privado para el cual hay que desarrollar una tabla de homologación de puestos, porque el Decreto de Salarios del Sector Privado lo que usa son grupos ocupacionales no tipos de puestos, si bien hay un decreto después que lo trata de implementar, nosotros tenemos que ver contra qué se hace cada comparación, porque por ejemplo,

puede haber grupo secretarial, nosotros tenemos secretaria I, II y III u oficinista, técnico y aquí tenemos niveles de técnicos y la definición de salario base.

En la tabla que están desarrollando se que esa parte no está concluida lo de la nomenclatura sí y la recomendación de contra que compararse depende de la tabla, pero finalmente es una decisión que como bien decía doña Marlene, es una decisión que toma el Consejo en el ejercicio de su autonomía y ahí tenemos que comparar las explicaciones de todas. Ayer estuve reunido con don Gustavo y Lorena y dentro de las cosas que vimos fue esto, la tabla como están las comparaciones ajustadas a este semestre que las había pedido además que lo había pedido que lo hicieran ajustado a este semestre.

Sería acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, en el término que se da por agotada la vía administrativa de oficio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que no estoy de acuerdo, porque ya me había opuesto al tipo de razonamiento que se había hecho.

LIC. JOSE A. BLANCO: En principio entiendo lo que dice doña Marlene, desde el punto de vista como ella lo plantea, creo que tiene razón, pero sobre esta materia también hay algún argumento que presenté y precisamente por eso le hice la consulta acerca de cómo estaba el asunto porque recuerdo que propuse que se trasladara a la Administración, aunque aquí explicaron los abogados que jurídicamente era perfectamente posible, me parece que las instancias administrativas deben agotarse, deben cumplirse. El trabajo que está haciendo esa Comisión, gracias a esa petición es un paso muy necesario que desde hace muchos años se debió dar. Entonces, creo que ellos nos están preparando un trabajo técnico que tiene su fondo técnico, y por qué no decirlo también, en cierta forma político en el mejor de los sentidos que nos va a dar mucha luz y tengo la esperanza que nos ayude a resolver esta situación de manera definitiva y anticipo una opinión que posiblemente daré, con el propósito que ojalá podamos homologar esto con el resto de las universidades que me parece que es el referente al cual nosotros debemos echar mano, porque también hay un punto del Estatuto de Personal que en alguna forma lo dice que nosotros homologuemos salarios con las universidades y en esta última parte doña Marlene y yo estamos de acuerdo.

* * *

Con el voto negativo de la Licda. Marlene Víquez, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio O.J.2004-008 del 19 de enero del 2004 (REF. CU-013-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1680-2003, Art. IV, inciso 6), en el sentido de si es procedente dar por agotada la vía administrativa, a un grupo de funcionarios quienes reclamaron que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.2004-008, que a la letra dice:

“Procedo a emitir criterio sobre el acuerdo adoptado en la sesión 1680-2003, artículo IV, inciso 6), celebrada el 28 de noviembre pasado, en el sentido de sí es procedente dar por agotada la vía administrativa, a un grupo de funcionarios quienes reclamaron que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

En ese mismo acuerdo, ese Consejo dispuso declarar sin lugar el reclamo presentado para lo cual acogió el dictamen de esta Oficina que consta en el oficio O.J.2003-423 del 5 de octubre pasado.

Con el propósito de pronunciarnos sobre el fondo de la consulta es importante tener en mente cuál es la naturaleza jurídica del agotamiento de la vía administrativa.

Establece el artículo 548 del Código Procesal Civil que:

“El juzgador no dará curso a demandas que se presenten contra el Estado o sus Instituciones, sino cuando se haya agotado la vía administrativa, salvo los casos concretos en que la ley no obligue a realizar dicho agotamiento.

Para el agotamiento de la vía administrativa, se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”.

Por su cuenta el artículo 31.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, establece que es requisito para admitir la acción contencioso administrativa el agotamiento de la vía administrativa.

Agrega que este trámite se entenderá cumplido cuando se haya hecho uso en tiempo y forma de todos los recursos administrativos que tuviere el negocio y cuando la ley lo disponga expresamente.

Concluye manifestando que:

“En todo caso, cuando lo impugnado emanare directamente de la jerarquía superior de la respectiva entidad administrativa y careciere de ulterior recurso administrativo, deberá formularse recurso de reposición o reconsideración ante el mismo órgano que ha dictado el acto o la disposición, en el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que se notifique o publique el acto, con los requisitos que se refiere el artículo 38”.

Finalmente, el artículo 25 inciso II) del Estatuto Orgánico de la UNED establece que corresponde al Consejo Universitario “agotar la vía administrativa”.

En nuestro ordenamiento jurídico el agotamiento de la vía administrativa es un requisito de carácter obligatorio para poder acceder a la vía judicial y particularmente a la jurisdicción contencioso administrativo, que, de otro modo, resulta inadmisibile.

Es decir, el agotamiento de los recursos administrativos constituyen un presupuesto necesario de la impugnación jurisdiccional y en este sentido tienen que ser considerados forzosamente como un privilegio para la Administración, que impone a los particulares la carga de someter ante ella misma los conflictos antes de residenciarlos ante el juez.

Nuestro Tribunal Superior Contencioso Administrativo ha conceptuado el agotamiento de la vía administrativa de la siguiente forma:

“El artículo 548 del Código Procesal Civil estipula que es requisito fundamental de las demandas que se presenten contra el Estado o sus Instituciones, el agotamiento de la vía administrativa. Se trata de una condición de admisibilidad, para lo cual remite a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Sobre este particular este cuerpo normativo estatuye que ese trámite se entenderá cumplido cuando se haya hecho uso en

tiempo y forma de todos los recursos administrativos que tuviere el negocio”. (Sección Segunda, resolución N. 554 de las 10:45 hrs. del 27 de setiembre de 1991).”

En otro orden de cosas el artículo 33 de la misma Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa regula el agotamiento de la vía administrativa por silencio negativo de la siguiente forma:

“Transcurridos dos meses desde la interposición del recurso de reposición, sin que se haya producido y notificado la correspondiente resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso administrativa”.

El acaecimiento del silencio negativo obliga, no obstante, a que la Administración dentro del término de un año deba resolver de manera expresa el recurso administrativo interpuesto tal y como lo establece el artículo 37.2 de la Ley Reguladora de repetida cita que dice:

“En los supuestos de actos presuntos por silencio administrativo, el plazo será de un año desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimada la petición, salvo si con posterioridad -dentro dicho plazo de un año- recayere acuerdo expreso, en cuyo caso será el indicado en el párrafo anterior”.

En resumen:

- a. Los petentes interpusieron su reclamo administrativo directamente ante el Consejo Universitario en su condición de órgano superior que da por agotada la vía administrativa.**
- b. El Consejo Universitario se pronunció sobre el fondo de dicho reclamo el cual declaró sin lugar, por lo que al carecer de recurso ante otra instancia superior la vía administrativa quedó por agotada automáticamente.**
- c. Con solo el transcurso de dos meses desde la interposición de un reclamo o de un recurso de reposición ante el Consejo Universitario, los petentes pueden tener por acaecido el silencio negativo y recurrir ante los Tribunales de Justicia lo que no exime a la Administración del deber de resolver dicho reclamo o**

recurso dentro del término de un año contado a partir del acaecimiento de los dos meses indicados.”

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario.

Se conoce oficio O.J.2004-121 del 12 de mayo del 2004 (REF. CU-185-2004), suscrito por Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 4), sobre la consulta realizada por la Oficina de Contratación y Suministros y el Vicerrector Ejecutivo, mediante oficio O.C.S.506-2003, referente a la potestad de los funcionarios interesados de modificar las fechas de salida y regreso al país aprobadas por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un informe que nos hace don Celín Arce, en relación con la posibilidad de modificar las fechas de ingreso y salida del país que solamente el Consejo Universitario puede modificar, sería tomar nota de lo que señala don Celín Arce.

Si una persona cuando pide una solicitud de estas al Consejo Universitario, piensa irse antes o venirse después tiene que indicarlo, porque solamente se puede comprar bajo esas fechas si lo indica el acuerdo del Consejo Universitario, sería tomar nota y comunicarlo a la Coordinación del Consejo Universitario para cuando se den estos casos, a la Oficina de Contratación y Suministros y a la Comunidad Universitaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce oficio O.J.2004-121 del 12 de mayo del 2004 (REF. CU-185-2004), suscrito por Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 4), sobre la consulta realizada por la Oficina de

Contratación y Suministros y el Vicerrector Ejecutivo, mediante oficio O.C.S.506-2003, referente a la potestad de los funcionarios interesados de modificar las fechas de salida y regreso al país aprobadas por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Informar a la Oficina de Contratación y Suministros, y a la Comunidad Universitaria que únicamente el Consejo Universitario es el que puede modificar las fechas oficiales de inicio y término de viaje de los funcionarios que participan en misión oficial, en actividades fuera del país.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de boletos aéreos.

Se recibe oficio O.C.S.478-2004 del 17 de junio del 2004 (REF. CU-236-2004), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que detalla el procedimiento que se sigue para la adquisición de boletos aéreos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 5-a).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Oficina de Contratación y Suministros, tomar nota de la aclaración que nos hacen sobre el procedimiento que se lleva adelante para la compra de tiquetes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio O.C.S.478-2004 del 17 de junio del 2004 (REF. CU-236-2004), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que detalla el procedimiento que se sigue para la adquisición de boletos aéreos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 5-a).

SE ACUERDA:

Agradecer la información al MBA. Pablo Ramírez y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

16. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de modificación al Artículo 34 inciso n) del Estatuto de Personal, presentado por el Sr. Roberto Bravo Silva.

Se conoce oficio O.J.2004-155 del 10 de junio del 2004 (REF. CU-243-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el Artículo 34, inciso n) del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la Oficina Jurídica, solicitud para modificar el Artículo 34, inciso n) del Estatuto de Personal, de don Roberto Bravo. Lo aprobamos de una vez, es eliminar que a los setenta años no podemos obligar a nadie a irse.

LIC. JOSE A. BLANCO: No por alguna razón hubo en algún momento una ley que exigía que a los sesenta y cinco años, más bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí el Estatuto indica que a los setenta años.

LIC. JOSE A. BLANCO: Pero resulta que hubo alguien que presentó un recurso de amparo y ese recurso se falló y a nadie se le puede obligar y ahí si que no hay autonomía universitaria que valga, a nadie se le puede obligar a pensionarse a determinada edad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí dice que a los setenta y precisamente la propuesta de la Oficina Jurídica es reformar eso para no poner límites, era acoger la recomendación y modificar el Estatuto de Personal.

LIC. JOSE A. BLANCO: Aunque nosotros nos empeñemos en no reformarlo hay un recurso de amparo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos la reforma y está bien la recomendación de Regulo que lo comuniquemos a la Sala Constitucional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce oficio O.J.2004-155 del 10 de junio del 2004 (REF. CU-243-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el Artículo 34, inciso n) del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 34, inciso n) del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 34 (Estatuto de Personal)

n) Retirarse de sus funciones al cumplir setenta años de edad si carece de las condiciones físicas o mentales para el cabal cumplimiento de sus funciones.”

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario.

Se conoce oficio O.J.2004-166 del 22 de junio del 2004 (REF. CU-244-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario, de conformidad con lo solicitado en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 5).

MBA. RODRIGO ARIAS: Para hacer compatible el Reglamento del Consejo con la modificación que habíamos aprobado sobre la agenda y que se incorpore al Reglamento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce oficio O.J.2004-166 del 22 de junio del 2004 (REF. CU-244-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de reforma al Reglamento del

Consejo Universitario, de conformidad con lo solicitado en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación al Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones:

“ARTICULO 12:

El Consejo Universitario sesionará para conocer lo indicado en la agenda, que tendrá el siguiente formato:

- I. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico.***
- II. Aprobación de las actas.***
- III. Correspondencia e informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario.***
- IV. Asuntos de trámite urgente.***
- V. Acuerdos del Consejo de Rectoría.***
- VI. Dictámenes de Comisiones”.***

ACUERDO FIRME

18. **Pésame a la Licda. Viria Pacheco y a la Sra. Orlandita Vargas.**

ARTICULO III, inciso 18)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Víctor Manuel Vargas Cruz, hermano de la compañera Orlandita Vargas Cruz, Administradora del Centro Universitario de San Isidro, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 18-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. José Fonseca Briceño, esposo de la compañera Viria Pacheco Salazar, funcionaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión a las catorce horas.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TMV/LP/EF/ALMC**